



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIONES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% Depósito Legal BU - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		
Año 2007	Lunes 26 de febrero	Número 40

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 1. 52/2007. Pág. 2.
De Burgos núm. 2. 574/2006. Págs. 2 y 3.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON.
Sala de lo Social de Burgos. 1136/2006. Pág. 3.

ANUNCIOS OFICIALES

- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON.
Secretaría de Gobierno de Burgos. Pág. 3.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 3 y 4.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente. *Cambio de titular del coto privado de caza BU-10.208 de Pinilla Trasmonte.* Pág. 4.
Cambio de titular del coto privado de caza BU-10.299 de Cameno - Briviesca. Pág. 4.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección de Recaudación Ejecutiva. Pág. 4.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Impugnaciones. Pág. 5.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Segovia. Subdirección de Recaudación Ejecutiva. Pág. 5.
- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.
Del Ebro. Comisaría de Aguas. Pág. 5.
Del Norte. Comisaría de Aguas. Pág. 6.

— AYUNTAMIENTOS.

- Aranda de Duero. Secretaría General. Pág. 6.
- Cabañes de Esgueva. Pág. 6.
- Arcos de la Llana. Págs. 6 y 7.
- Aguilar de Bureba. Pág. 7.

ANUNCIOS URGENTES

— AYUNTAMIENTOS.

- Burgos. Intervención General. *Presupuesto general del ejercicio de 2007 y plantilla.* Págs. 8 y ss.
- Burgos. Secretaría General. Pág. 21.
- Oña. Pág. 21.
- Valle de Losa. Págs. 21 y 22.
- Coruña del Conde. Pág. 22.
- Valle de Sedano. Pág. 22.
- Castrillo de Riopisuerga. Pág. 22.
- Alcocero de Mola. Pág. 23.
- Medina de Pomar. *Listas definitivas de admitidos y excluidos para la provisión de diversas plazas.* Págs. 24 y ss.
- Montorio. Págs. 27 y 28.
- Trespaderne. Pág. 28.

— JUNTAS VECINALES.

- Covanera. *Subasta para el aprovechamiento cinegético del monte de utilidad pública n.º 10. 407 «El Moral».* Págs. 23 y 24.
- Arroyo de Valdivielso. Pág. 24.

DIPUTACION PROVINCIAL

- Sección de Patrimonio. *Inclusión en el inventario de bienes de esta Diputación de las parcelas 73, 77 y 78 del polígono 56 del Catastro de Burgos.* Pág. 28.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0000162/2007.
07410.

Número autos: Demanda 52/2007.

Materia: Despido.

Demandante: Don Francisco Javier Valdés Cabañes.

Demandados: Esperanza Frías Manso y Junta de Castilla y León-Consejería Familia e Igualdad de Oportunidades.

Cédula de citación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 52/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Francisco Javier Valdés Cabañes contra la empresa Esperanza Frías Manso y Junta de Castilla y León-Consejería Familia e Igualdad de Oportunidades, sobre despido, se han dictado las siguientes:

«Providencia del Magistrado-Juez Ilmo. Sr. D. Felipe Ignacio Domínguez Herrero. — En Burgos, a 26 de enero de 2007.

Dada cuenta; por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Burgos, Avda. Reyes Católicos (Edif. Juzgados), n.º 53-4.ª (Sala de Vistas, 01, Planta 1.ª), C.P. 09006, el día 28 de febrero de 2007 a las 10.10 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª el Ilmo. Sr. Magistrado. — Doy fe, la Secretario Judicial».

Y

«Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado don Felipe Ignacio Domínguez Herrero.

En Burgos, a 13 de febrero de 2007.

Dada cuenta; Visto el estado de los presentes autos, y consultada la base de datos de la Seguridad Social, cuya hoja se une a los presentes autos, constando en la misma distinto domicilio de la demandada, inténtese en referido domicilio la citación a juicio, y dado el escaso tiempo que resta, y pudiendo estar la demandada en paradero desconocido, se le cita por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez. — Doy fe, la Secretario Judicial».

Y para que le sirva de citación en legal forma a Esperanza Frías Manso, en ignorado paradero, previniéndole de que si no compareciere podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por las partes que han pedido esta prueba, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 12 de febrero de 2007. — La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200701274/1267. — 144,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0301344/2006.
01030.

N.º autos: Demanda 574/2006.

N.º ejecución: 10/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: Pardian Graure.

Demandado: Jaime López Gainza.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 10/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Pardian Graure contra la empresa Jaime López Gainza, sobre ordinario, se ha dictado con esta fecha auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se decreta el embargo sobre los ingresos que se produzcan en las c/c de la parte ejecutada Jaime López Gainza, así como de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos y cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que las entidades bancarias Caja Laboral Popular y Banco de Castilla actúen como depositarias o meras intermediarias, hasta cubrir el importe total del principal adeudado más intereses y costas calculadas. Librense las oportunas comunicaciones para la retención y transferencia de las indicadas cantidades y sucesivas que se abonen hasta cubrir el total importe a la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Y adviértase:

A) Que el pago que en su caso hiciera a la demandada no será válido (arts. 1.165 del C.C.) y que, asimismo, la transferencia ordenada le libera de toda responsabilidad frente al acreedor.

B) Que este Juzgado es el competente para conocer las cuenciones que sobre el embargo decretado se susciten. (Artículos 236, 238, 258 y 273 de la L.P.L.).

C) De las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes realicen cualquier acto de disposición patrimonial o generador de obligaciones que dilate, dificulte o impida la eficacia del embargo (art. 257.1.º.2 del C.P.).

Indíquese que este requerimiento debe contestarse en el plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados en lo establecido en los artículos 75 y 238.3.º de la L.P.L.

Líbrese mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Burgos que corresponda para que informe a este Juzgado sobre los posibles bienes o derechos del ejecutado en dicha localidad sobre los que tenga constancia y en caso afirmativo haga constar datos suficientes para el ulterior libramiento de mandamiento de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición, a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Art. 184.1.º de la L.P.L.).

Así por este auto, lo pronuncia, manda y firma, S.S.ª, la Magistrada-Juez. — Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Jaime López Gainza, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 8 de febrero de 2007. — La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200701128/1128. — 106,00

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Social de Burgos

Cédula de notificación

Doña Margarita Carrero Rodríguez, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sede de Burgos, hago saber:

Que en el recurso de suplicación n.º 1136/2006, de esta Sala que trae su causa de los autos n.º 624/06, del Juzgado de lo Social de Burgos n.º 3, seguidos a instancia de D. Raúl García Rodríguez, contra Construcciones y Reformas Kanaltek, S.L., D. Antonio Fernández Guerra y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación sobre cantidad, ha sido dictada sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Ilma. Sra. D.ª María Teresa Monasterio Pérez, Presidenta; Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Greciano, Magistrado; Ilmo. Sr. D. Eusebio Revilla Revilla, Magistrado.

Sentencia núm. 76/2007. — Burgos, a 9 de febrero de 2007.

Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por la representación letrada de D. Antonio Fernández Guerra, frente a la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social de Burgos número tres, de 17 de octubre de 2006, en autos 624/06, seguidos en dicho Juzgado en virtud de demanda promovida por D. Raúl García Rodríguez, contra D. Antonio Fernández Guerra, Construcciones y Reformas Kanaltek, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, en procedimiento ordinario de reclamación de cantidad, y en su consecuencia, debemos de confirmar y confirmamos la resolución recurrida». María Teresa Monasterio Pérez, José Luis Rodríguez Greciano, Eusebio Revilla Revilla. — Firmados y rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Construcciones y Reformas Kanaltek, S.L., cuyo último domicilio lo tuvieron en Burgos, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, haciéndole saber que contra esta resolución cabe interponer recurso de casación para la unificación de doctrina ante el Tribunal Supremo dentro de los diez días siguientes a esta notificación, significando que el recurso habrá de prepararse ante esta Sala mediante escrito con firma de Abogado designado en legal forma (art. 228 L.P.L.), siendo necesario consignar, salvo que el recurrente estuviera exento por Ley o gozare del beneficio de justicia gratuita, la cantidad objeto de la condena en la c/c de esta Sala, bajo la designación de Depósitos y Consignaciones, abierta en la entidad Banesto, sita en la c/ Almirante

Bonifaz, n.º 15 de Burgos, en cualquiera de sus sucursales, con el n.º 1062/0000/65/1136/2006, cuyo depósito podrá sustituirse por el aseguramiento, mediante aval bancario en el que conste la responsabilidad solidaria del avalista, así como consignar como depósito 300 euros en la cuenta que la Presidencia de la Sala IV de lo Social del Tribunal Supremo tiene abierta en la Oficina del Banco Español de Crédito (Banesto) en c/ Barquillo, núm 49 de Madrid, entidad 0030, sucursal 1006, cuenta 2410, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo al personarse en la Sala Cuarta del Tribunal Supremo (art. 226 L.P.L.), expido la presente en Burgos, a 9 de febrero de 2007. — La Secretario de la Sala, Margarita Carrero Rodríguez.

200701132/1126. — 88,00

ANUNCIOS OFICIALES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Secretaría de Gobierno de Burgos

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 5 de febrero de 2007, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. de 13/07/95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de Burgos.

Población	Cargo	Nombre
TORREGALINDO	TITULAR	LEONOR DE DIEGO GARCIA

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 7 de febrero de 2007. — El Secretario de Gobierno, Ildefonso Ferrero Pastrana.

200701111/1132. — 36,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Anuncio relativo al otorgamiento de concesión de explotación para recursos de la Sección C) denominada «La Portaña» n.º 4.683.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido otorgada con fecha 16 de noviembre de 2006, la concesión de explotación que a continuación se cita.

Concesión de explotación. — Nombre: La Portaña; número: 4.683; mineral: Recursos de la sección C) arcilla; superficie: 4 cuadrículas mineras; término municipal: Pancorbo (Burgos); titular: Cerámica Marlo, S.A. con domicilio en Ctra. Logroño Vitoria, Km. 54, 01220 Armiñón (Alava).

	Meridianos	Paralelos
Pp	3° 08' 40"	42° 38' 40"
2	3° 08' 00"	42° 38' 40"
3	3° 08' 00"	42° 38' 00"
4	3° 08' 40"	42° 38' 00"

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 78.2 de la Ley de Minas (Ley 22/1973, de 21 de julio), así como en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2.857/1978, de 25 de agosto).

Burgos, 24 de enero de 2007. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200700803/1163. — 42,00

Anuncio relativo a admisión definitiva del permiso de investigación denominado «San Agustín» n.º 4.742, para recursos de la Sección C).

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, hace saber:

Que ha sido admitido definitivamente el permiso de investigación que a continuación se cita, con expresión de su número, nombre, recursos, superficie, municipios afectados, titularidad y domicilio.

Permiso de investigación n.º 4.742; nombre: San Agustín; mineral: Recursos de la sección C); superficie: 9 cuadrículas mineras; término municipal: Merindad de Río Ubierna de la provincia de Burgos; titular: Canteras Huarbe, S.A. con domicilio en Carretera Madrid-Irún, Km. 252, 09199 Rubena (Burgos).

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2.857/1978).

Burgos, 23 de enero de 2007. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200700801/1162. — 36,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.208

Por el Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.208, que afecta a 5.125 Has. de terrenos pertenecientes al término municipal de Pinilla Trasmonte (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en C/ Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 30 de enero de 2007. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, P.A. José Luis Gonzalo Nebreda.

200700878/1129. — 34,00

Solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.299

Por la Sociedad de Cazadores San Vicente de Cameno, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.299, que afecta a 1.312 Has. de terrenos pertenecientes al término municipal de Cameno - Briviesca (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en C/ Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 29 de enero de 2007. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, P.A. José Luis Gonzalo Nebreda.

200700892/1130. — 34,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

SUBDIRECCION DE RECAUDACION EJECUTIVA

Notificación a Antonio Ros Soler y Francisco Zamorano Carrasco, S.I. (Teclisa, S.C.)

D.ª Sagrario Manzanal Manero, Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), hace saber a la empresa Antonio Ros Soler y Francisco Zamorano Carrasco, S.I. (Teclisa, S.C.), ante la imposibilidad de comunicarle el trámite de audiencia, tras ser devuelta la notificación por el Servicio de Correos, lo siguiente:

Concesión de audiencia. —

En virtud de la competencia atribuida a esta Dirección Provincial por el artículo 2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del 25), se ha iniciado en esta Dirección Provincial expediente de derivación de responsabilidad solidaria (número de expediente 18/06) a la empresa Antonio Ros Soler y Francisco Zamorano Carrasco, S.I. (Teclisa, S.C.), por las deudas que tiene contraídas con esta Tesorería la empresa Sermil de Bayas, S.L.

Trámite de audiencia. —

Antes de dictar el correspondiente acuerdo de derivación de responsabilidad solidaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), podrá formular las alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, para lo que se le concede el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este escrito. Asimismo, durante el plazo citado se pondrán de manifiesto en esta Dirección Provincial (C/ Andrés Martínez Zatorre, 15-17, 09002 Burgos) los procedimientos instruidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.1 de la citada norma legal.

Burgos, 6 de febrero de 2007. — La Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva, Sagrario Manzanal Manero.

200701154/1164. — 45,00

UNIDAD DE IMPUGNACIONES

Emplazamiento en recurso contencioso-administrativo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. de 27/11/1992) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a Verde Ancho, S.L. que Calzadas, 13, S.L. ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, número 2 de Burgos, situado en la Avenida de los Reyes Católicos, 53, 5.ª planta, contra la resolución de esta Dirección Provincial que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de derivación de responsabilidad solidaria 69/2005.

Podrá comparecer en el plazo de nueve días ante el Juzgado indicado, mediante Abogado o Procurador o sólo con abogado con poder al efecto. Si se persona fuera de este plazo, se le tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento. Si no se persona oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación alguna.

Los datos identificativos del recurso son los siguientes:

- Número de identificación único: 09059 3 0000683/2006.

- Procedimiento: Ordinario 89/2006 2.

- Recurrente: Calzadas, 13, S.L. (CCC 09102064516 e IE 90B9374778).

- Asunto: Suspensión del procedimiento recaudatorio.

Burgos, 5 de febrero de 2007. — El Jefe de Sección de la Unidad de Impugnaciones, José Ramón Álvarez Pérez.

200701156/1166. — 34,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Segovia

SUBDIRECCIÓN DE RECAUDACION EJECUTIVA

Notificación de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Segovia por la que se comunica la apertura del trámite de audiencia previo en la instrucción de expediente administrativo por Derivación de Responsabilidad Subsidiaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar al interesado que luego se relaciona, por desconocer su domicilio, se procede, de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), a notificar al mismo la apertura del trámite de audiencia en el expediente de referencia, mediante inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, cuyo texto íntegro obra a su disposición en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Segovia, sita en la plaza Reina Doña Juana, 1, de Segovia.

Núm. Exped.: 40/01/06.

Responsable subsidiario: José M.ª Galindo Hernando.

Deudor inicial: Vagals Soc. Civil.

Se comunica al interesado que antes de la expedición de las correspondientes reclamaciones de deuda, y en aplicación del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), dispone de un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, desde la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual podrá examinar el expediente, formular alegaciones y aportar los documentos

y justificantes que estime pertinentes y que serán tenidos en cuenta por el órgano que haya de efectuar, si procediera, las reclamaciones de deuda mencionadas.

Segovia, a 25 de enero de 2007. — El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Miguel Angel Cabo García.

200701155/1165. — 36,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

D. Juan Antonio Pereda López ha solicitado la concesión cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. —

Solicitante: D. Juan Antonio Pereda López.

Cauce: Río Nela.

Municipio de la toma: Villarcayo - Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

Destino: Riegos.

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,67 l/seg.

Según la documentación presentada la captación se hará en el paraje Carreaza mediante una bomba de 70 C.V. de potencia accionada por la toma de fuerza de un tractor.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 16 de enero de 2007. — El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200700732/1167. — 38,00

D. Rafael Bujedo Ortiz ha solicitado la concesión cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. —

Solicitante: D. Rafael Bujedo Ortiz.

Cauce: Río Nela.

Municipio de la toma: Villarcayo - Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

Destino: Riegos.

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 3,09 l/seg.

Según la documentación presentada la captación se hará mediante una bomba de 70 C.V. de potencia acoplada a la toma de fuerza de un tractor que impulsará el agua a un sistema de riego por aspersión. Las parcelas que se pretender regar, con una extensión de 5,52 Has., se encuentran en los parajes Carreaza y La Monja.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 17 de enero de 2007. — El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200700818/1168. — 42,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE**Comisaría de Aguas***Requerimiento de documentación*

No siendo posible notificar en el domicilio indicado por los interesados, el requerimiento de documentación, se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, según lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para que sirva de notificación a las personas detalladas en la relación adjunta, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Plaza de España, n.º 2, 33071 Oviedo) el texto íntegro del citado requerimiento.

– Expediente: A/09/04004. Peticionario: Sociedad Española de Productos Fotográficos (Valca). Cauce: Manantiales Fuente de los Berros y otro. Destino: Uso industrial. Municipio: Valle de Mena. Provincia: Burgos.

– Expediente: A/09/04061. Peticionario: Serapio García Carriazo. Cauce: Río Siones. Destino: Riego. Municipio: Valle de Mena. Provincia: Burgos.

Se les da por notificados a todos los efectos, advirtiéndoles que, transcurridos tres meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación sin que se hubiese remitido la documentación solicitada, se procederá a la declaración de caducidad de los citados expedientes y posterior archivo de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 1 de febrero de 2007. – El Comisario de Aguas Adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

200701120/1133. – 34,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero**SECRETARIA GENERAL**

A los efectos de lo dispuesto en el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se pone en conocimiento general que en el Negociado de Secretaría se halla expuesto al público el expediente de modificación de la ordenanza del servicio de ordenación y regulación de aparcamiento de vehículos en la vía pública, que fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 25 de enero de 2007.

Los interesados podrán presentar reclamaciones durante el plazo de exposición al público, por espacio de treinta días naturales, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Aranda de Duero, a 6 de febrero de 2007. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200701145/1171. – 34,00

Ayuntamiento de Cabañes de Esgueva

Exposición pública sobre modificación de las ordenanzas reguladoras de la tasa del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento, y de recogida de basuras.

El Pleno del Ayuntamiento de Cabañes de Esgueva, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2006, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fis-

cal reguladora de las tasas por servicio de abastecimiento de agua y saneamiento, así como la de recogida de basuras.

Y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se procede al trámite de exposición pública.

El citado expediente se encuentra a disposición de cuantos interesados soliciten su examen, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días.

Periodo de tiempo en el que podrán presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones estimen oportunas con sujeción a las normas vigentes ante el Pleno. Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Dicho expediente se entenderá aprobado definitivamente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, si en el periodo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones o resueltas las que se hubiesen presentado, el expediente quedará aprobado definitivamente, con publicación de las modificaciones referidas.

En Cabañes de Esgueva, a 11 de enero de 2007. – El Alcalde, Samuel de Blas Santibáñez.

200701158/1174. – 34,00

Ayuntamiento de Arcos de la Llaná*Convenio Urbanístico*

El Pleno de este Ayuntamiento de Arcos de la Llaná, en sesión del día 8 de febrero de 2007, al amparo del art. 435 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, adoptó el acuerdo de aprobar el Convenio Urbanístico referente al sector PP6 y 7, que a continuación se refleja, al objeto de desarrollar dicho Sector por el sistema de concierto. Lo que se hace público conforme determina el art. 440 del citado Reglamento.

Dicho Convenio literalmente dice:

CONVENIO URBANISTICO

En Arcos de la Llaná, a 18 de enero de 2007.

REUNIDOS. –

De una parte D. Francisco Javier Martín Saiz, en su calidad de Alcalde-Presidente de la Corporación de Arcos de la Llaná, y actuando en nombre y representación de la misma, en virtud de las facultades que le confiere el art. 21.1.b) de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local 7/85, de 2 de abril.

De otra D. Antonio Pastrana González con D.N.I. 12.234.662-L en representación de la mercantil Fincagest Ibérica, S.L. con C.I.F. N.º B47503123 y domicilio en Valladolid, calle Miguel Iscar número 12, Of. 1.º A, teniendo también como domicilio la plaza de la Libertad N.º 10, 3.º, 09004 Burgos, como promotor y urbanizador del Sector P.P.-6 y 7 de Arcos de la Llaná.

Las partes se reconocen capacidad para obligarse y manifiestan su voluntad de formalizar y suscribir, al amparo y con sujeción a lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, de 8 de abril de 1999, y artículos 435 y siguientes del Decreto 22/2004, de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León el presente Convenio.

Previo: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 438.1 a) del RUCyL se formulan los siguientes puntos expositivos en los que se justifica la conveniencia para el interés general y la coherencia con el instrumento de planeamiento general vigente, Normas Urbanísticas Municipales, del presente Convenio Urbanístico.

Primero. — Es voluntad de la Corporación asegurar que el uso del suelo se realice conforme al interés general, en las condiciones establecidas en las Leyes y en el planeamiento urbanístico así como establecer una ordenación urbanística para el municipio que favorezca su desarrollo equilibrado y sostenible, la calidad de vida y la cohesión social de la población, la protección del medio ambiente y del patrimonio natural y cultural, y especialmente la consecución del derecho constitucional a disfrutar de una vivienda digna.

Segundo. — Dentro del marco de colaboración y participación privada y social en la actividad urbanística previsto en los artículos 5 y 6 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, las Administraciones Públicas pueden suscribir convenios con particulares a fin de regular sus relaciones en dicha materia y de esta forma colaborar en el mejor y más eficaz desarrollo de la referida actividad Urbanística.

Tercero. — Los Convenios Urbanísticos se perfeccionan y obligan desde su formalización en documento administrativo, sin perjuicio del derecho de cualquiera de las partes a solicitar su elevación a escritura pública, y su contenido tiene acceso al Registro de la Propiedad de conformidad con su normativa específica.

Cuarto. — Fincagest Ibérica, S.L., como promotor y urbanizador del Sector P.P.-6 y 7 previsto en las Normas Urbanísticas Municipales de Arcos de la Llana, cuenta en la actualidad con un Plan Parcial aprobado definitivamente por acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 21 de octubre de 2005.

Quinto. — Conforme lo dispuesto en el documento del Proyecto de Actuación, en armonía con lo establecido en los artículos 78 y siguientes de la Ley 5/1999, de 8 de abril, y 255 y siguientes del Decreto 22/2004, de 29 de enero, el sistema de actuación por el que se desarrollará la Unidad de Actuación P.P.-6 y 7 es el de concierto, lo que supone la firma de un Convenio Urbanístico de los propietarios de los terrenos con el Ayuntamiento, al objeto de garantizar solidariamente su actuación ante el Ayuntamiento.

Conforme con lo anterior, ambas partes acuerdan:

Objeto. — Que el objeto del presente convenio, es el desarrollo por el sistema de Concierto, del Plan Parcial P.P.-6 y 7, aportando el Ayuntamiento de Arcos de la Llana como fincas de carácter patrimonial, las situadas en el polígono 504, parcelas 48 y 9.110.

Que a los efectos señalados en el apartado anterior y conforme señala el art. 255 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por Fincagest Ibérica, S.L. garantiza la gestión urbanística de la actuación integrada, en su propio nombre y en el de los propietarios del suelo.

Las cuestiones relativas a su cumplimiento, interpretación, efectos y extinción son competencia del Orden Jurisdiccional contencioso-administrativo, sometiéndose las partes al fuero de los Jueces y Tribunales de Burgos.

Y para que así conste, en prueba de conformidad, se firma el presente documento por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, quedando un ejemplar en poder de Fincagest Ibérica, S.L. y otros dos en el Ayuntamiento.

Firman: Por el Ayuntamiento, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Martín Saiz. Por Fincagest Ibérica, S.L., D. Antonio Pastrana González.

Arcos de la Llana, a 9 de febrero de 2007. — El Alcalde, Francisco Javier Martín Saiz.

200701161/1177. — 78,00

Por el Pleno de este Ayuntamiento se va a proceder a la renovación del puesto de Juez de Paz sustituto. Los interesados en desempeñar dicho puesto, deberán presentar su solicitud en las Oficinas del Ayuntamiento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arcos de la Llana, a 9 de febrero de 2007. — El Alcalde, Francisco Javier Martín Saiz.

200701159/1175. — 34,00

Modificación de ordenanza fiscal

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, relativo a la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, que este Ayuntamiento, en sesión plenaria del día 8 de febrero de 2007, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente, la modificación parcial de la ordenanza reguladora del cementerio municipal, añadiendo al art. 11 de la ordenanza citada, los epígrafes 3 y 4.

Dicho acuerdo, se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, con objeto de que se presenten las alegaciones y reclamaciones que se consideren oportunas ante este Ayuntamiento. De no presentarse ninguna, dicho acuerdo se considerará definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arcos de la Llana, a 9 de febrero de 2007. — El Alcalde, Francisco Javier Martín Saiz.

200701160/1176. — 34,00

Ayuntamiento de Aguilar de Bureba

Convocatoria de elección de Juez de Paz titular

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo establecido, se procederá por la Asamblea Vecinal de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de los vecinos de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz titular.

Los vecinos interesados en este nombramiento tendrán que reunir los siguientes requisitos: Ser español y residente en el municipio de Aguilar de Bureba, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, no pertenecer o trabajar en algún partido político o sindicato (art. 23 del Reglamento de Jueces de Paz de 7-VI-1995, B.O.E. de 13-VII-1995), no concurrir alguna causa de incapacidad o incompatibilidad a que se refiere el artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Los interesados, presentarán una solicitud de elección para el cargo de Juez de Paz titular, dirigida al Ayuntamiento de Aguilar de Bureba, a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibición previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 23 del Reglamento de Jueces de Paz.

El plazo para presentación de solicitudes es de treinta días naturales, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Aguilar de Bureba, 5 de febrero de 2007. — El Alcalde, Alejandro González González.

200701164/1178. — 34,00

ANUNCIOS URGENTES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Intervención General

En cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, quedó aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Burgos de 2007, por el Pleno de la Corporación Municipal en la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2006, previo anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de 29 de

diciembre de 2006, se expuso al público durante el plazo de quince días, en los cuales se presentaron reclamaciones que fueron resueltas por el Pleno en sesión ordinaria de 9 de febrero de 2007, quedando aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Burgos en dicha fecha.

– Resumen de cada uno de los Capítulos del Estado de Gastos e Ingresos que lo integran.

– Anexo de Personal.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Burgos, 15 de febrero de 2007. – El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200701260/1235. – 3.441,00

ESTADO DE CONSOLIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	CONSERVATORIO	RR.LL.	IMC	URBANISMO	PARKMUSA	TOTAL	AJUSTES	TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	55.745.930,65	78.732,00	662.978,00	2.911.903,00	1.852.000,00	233.308,33	61.484.851,98		61.484.851,98
2 GASTOS BIENES CTES. Y SERV.	67.228.504,29	18.768,00	79.522,00	3.269.492,00		20.441,09	70.616.727,38	140.000,00	70.476.727,38
3 GASTOS FINANCIEROS	5.010.002,00		2.000,00				5.012.002,00		5.012.002,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.875.522,75			944.800,00			22.820.322,75	9.117.277,00	13.703.045,75
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	149.859.959,69	97.500,00	744.500,00	7.126.195,00	1.852.000,00	253.749,42	159.933.904,11	9.257.277,00	150.676.627,11
6 INVERSIONES REALES	39.805.314,98		5.500,00	107.805,00	960.000,00	600.000,00	41.478.619,98		41.478.619,98
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.568.311,33						5.568.311,33	1.068.805,00	4.499.506,33
8 ACTIVOS FINANCIEROS	852.020,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00		855.020,00		855.020,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	16.914.394,00						16.914.394,00		16.914.394,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	63.140.040,31	0,00	6.500,00	108.805,00	961.000,00	600.000,00	64.816.345,31	1.068.805,00	63.747.540,31
TOTAL GENERAL	213.000.000,00	97.500,00	751.000,00	7.235.000,00	2.813.000,00	853.749,42	224.750.249,42	10.326.082,00	214.424.167,42

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	CONSERVATORIO	RR.LL.	IMC	URBANISMO	PARKMUSA	TOTAL	AJUSTES	TOTAL
1 IMPUESTOS DIRECTOS	70.237.504,00						70.237.504,00		70.237.504,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	12.446.310,00						12.446.310,00		12.446.310,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	54.515.340,00		56.000,00	364.000,00			54.935.340,00		54.935.340,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.457.426,00	97.500,00	694.000,00	6.762.195,00	1.852.000,00	53.626,86	41.916.747,86	9.117.277,00	32.799.470,86
5 INGRESOS PATRIMONIALES	4.859.460,00		200,00			200.122,56	5.059.782,56	140.000,00	4.919.782,56
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	174.516.040,00	97.500,00	750.200,00	7.126.195,00	1.852.000,00	253.749,42	184.595.684,42	9.257.277,00	175.338.407,42
6 ENAJENACION INVER. REALES	20.050.000,00						20.050.000,00		20.050.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.881.940,00			107.805,00	961.000,00		6.950.745,00	1.068.805,00	5.881.940,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	852.020,00		800,00	1.000,00		600.000,00	1.453.820,00		1.453.820,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	11.700.000,00						11.700.000,00		11.700.000,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	38.483.960,00	0,00	800,00	108.805,00	961.000,00	600.000,00	40.154.565,00	1.068.805,00	39.085.760,00
TOTAL GENERAL	213.000.000,00	97.500,00	751.000,00	7.235.000,00	2.813.000,00	853.749,42	224.750.249,42	10.326.082,00	214.424.167,42

AJUSTES DE CONSOLIDACION

	Capítulo
CONSERVATORIO	4
RR.LL.	4
IMC	4
GERENCIA URBANISMO	4
PARKMUSA	5
OPERACIONES INTERNAS CORRIENTES	
IMC	7
GERENCIA URBANISMO	7
OPERACIONES INTERNAS CAPITAL	
TOTAL	

10.326.082,00

**PROPUESTA DE PLANTILLA DE FUNCIONARIOS
PARA EL AÑO 2007**

Grupo	Denominación y Titulares	Número Plazas	Ocup.	Vacant.
A	HABILITADOS DE CARACTER NACIONAL	6	5	1
	Secretario General	1	1	0
	Interventor de Fondos	1	1	0
	Tesorero	1	1	0
	Vicesecretario	1	1	0
	Viceinterventor	1	1	0
	Vicetesorero	1	0	1
	ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL	189	158	31
A	SUBESCALA A) TECNICA	37	27	10
	CLASE TECNICOS ADMON. GENERAL	37	27	10
	Técnico Jefe Servicio	1	0	1
	Técnico Adjunto Jefe Servicio	1	0	1
	Técnico Jefe Sección	16	15	1
	Técnico Adjunto Jefe Sección	19	12	7
B	SUBESCALA GESTION ADMON. GENERAL	1	0	1
	Gestor	1	0	1
C	SUBESCALA B) ADMINISTRATIVA	76	70	6
	Administr. Admón. Gral.-Jefe Negociado	24	24	0
	Administrativos Admón. Gral.	46	40	6
	Administrativos Eventuales	6	6	0
D	SUBESCALA C) AUXILIAR	74	60	14
	Auxiliar Admvo. Jefe de Grupo	2	1	1
	Auxiliares Admón.	72	59	13
E	SUBESCALA D) SUBALTERNA	1	1	0
	Subalternos Admón. Gral.	1	1	0
	ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL	578	478	100
	SUBESCALA A) TECNICA	83	53	30
A	CLASE DE TECNICOS SUPERIORES	28	20	8
	Letrado	1	1	0
	Arquitecto	10	8	2
	Ingeniero Industrial	2	1	1
	Ingeniero de Caminos Canales y Puertos	2	2	0
	Farmacéutico Laboratorio	1	1	0
	Ingeniero Geodesia y Cartografía	1	0	1
	Químico Laboratorio	1	1	0
	Lcdo. Ciencias de la Información	1	0	1
	Lcdo. Cias. Información Eventual	1	1	0
	Economista	2	1	1
	Técnico Organización y Psicología	1	1	0
	Licenciado en Psicología	4	2	2
	Licenciado en Derecho	1	1	0
B	CLASE DE TECNICOS MEDIOS	51	29	22
	Aparejador	6	4	2
	Técnico en Gestión Económ. Financiero	6	2	4
	Perito Industrial	1	1	0
	Ingeniero Técnico Industrial	3	3	0
	Ingeniero Técnico Obras Públicas	7	7	0
	Ingeniero Técnico Agrícola	1	0	1
	Asistentes Sociales	6	6	0
	Trabajador Social	20	6	14
	Educador Social	1	0	1
C	CLASE DE TECNICOS AUXILIARES	4	4	0
	Capataz Agrícola	1	1	0
	Delineante	2	2	0
	Ayud. Téc. Aux. Laboratorio	1	1	0
	SUBESCALA B) SERVICIOS ESPECIALES	495	425	70
	CLASE A) POLICIA LOCAL	255	232	23
A	Intendente	1	0	1
A	Mayor	2	1	1
B	Inspector	5	4	1
B	Subinspector	10	8	2
C	Oficial	22	22	0
C	Agente	215	197	18
	CLASE B) EXTINCION DE INCENDIOS	126	116	10
C	Suboficial	1	0	1
C	Sargentos	7	7	0
D	Cabos	20	18	2
D	Cabo-conductor	1	1	0
D	Bomberos	78	72	6
D	Bomberos Conductor	19	18	1
	CLASE C) DE COMETIDOS ESPECIALES	81	49	32
A	Gerente	1	0	1
	Técnico Jefe de Servicio Sanidad	1	0	1
	Archivera Bibliotecaria	1	1	0
	Director Biblioteca Pública	1	1	0
	Director de la OMIC	1	0	1
	Coordinador Cultural	1	1	0
	Jefe Gabinete de Alcaldía eventual	1	1	0
	Técnico Superior en Análisis	1	1	0
	Director Centro Información Juvenil	1	1	0
B	Técnico en Turismo	2	2	0
	Técnico Medio en análisis	1	1	0
	Técnico de Cultura	4	2	2
	Ayudante de Archivo	3	2	1
	Gestor de Promoción de Empleo	1	0	1
	Ayudante de Biblioteca	2	2	0
	Animador Comunitario	12	6	6
	Informador Documentalista	2	2	0
	Técnico en Juventud	3	1	2
	Agente de Igualdad de Oportunidades	1	1	0
	Técnico Medio	5	1	4
	Técnico Responsable en Prevención	1	1	0
	Técnico Jefe de Almacenes	1	1	0
	Guía Turístico	1	1	0
	Guía- Informador Turístico	2	0	2
	Jefe Servicio Ex. y P. Incendios	1	1	0
C	Animador Cultural de Barrio	2	2	0
	Animador Juvenil	5	5	0
	Especialista en Educación	3	3	0
	Agente Ejecutivo	3	0	3
D	Auxiliar de Archivo	3	2	1
	Auxiliar de Biblioteca	6	6	0
	Agente Notificador	4	0	4
E	Ayudante de Laboratorio	1	1	0
E	Ayudante de Recaudación	3	0	3
	CLASE D) PERSONAL DE OFICIOS	33	28	5
D	ENCARGADOS	5	3	2
	Celador Policía Urbana	1	0	1
	Encargado Conductores	1	0	1
	Regente Casa Consistorial	1	1	0
	Capataz Maquinaria Pesada	1	1	0
	Encargado Alumbrado Eléctrico	1	1	0
D	OFICIALES	17	15	2
	Conductor de primera	1	0	1
	Oficial Mecánico Conductor	12	11	1
	Oficial Jardines	2	2	0
	Oficiales	2	2	0
E	AYUDANTES	7	7	0
	Ayudante Jardines	7	7	0
E	GUARDAS	3	2	1
	Guarda del cementerio	3	2	1
E	OPERARIOS	1	1	0
	TOTAL PLANTILLA	773	641	132

PROPUESTA DE PLANTILLA DE FUNCIONARIOS PARA EL AÑO 2007
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA

Grupo	Denominación y Titulares	Número Plazas	Ocup.	Vacant.
	ESCALA ADMINISTRACION GENERAL	5	3	2
A	Subescala A) Técnica	1	1	0
C	Subescala B) Administrativa	1	1	0
D	Subescala C) Auxiliar	3	1	2
	ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL	25	6	19
	SUBESCALA B) SERVICIOS ESPECIALES	25	6	19
	CLASE C) COMETIDOS ESPECIALES	25	6	19
A	Gerente	1	0	1
B	Técnico Medio de Cultura	1	1	0
	Ayudante de Biblioteca	2	1	1
	Ayudante Biblioteca Sección Archivo	1	0	1
D	Auxiliar Archivo	1	0	1
	Auxiliar Biblioteca	19	4	15
	TOTAL PLANTILLA	30	9	21

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL FUNCIONARIO AYUNTAMIENTO DE BURGOS 2007

							Requisitos para su desempeño		
N.º total de puestos	Denominación	Código funcional	Orgánico	Complemento Destino	Complemento específico año 2007	Forma provisión	Adscripción grupo	Caract.	Cuerpo escala
SECRETARIA GENERAL									
1	Secretario General	12100	01	30	32.397,13	Concurso	A		Hab. Nal.
1	Vicesecretario	12100	01	28	30.166,03	Concurso	A		Hab. Nal.
1	Admvo. Jefe Negociado	12100	01	20	7.001,93	Concurso	C		Admva.
1	Administrativo	12100	01	18	4.649,51	Concurso	C		Admva.
2	Auxiliar	12100	01	16	4.403,25	Concurso	D		Auxiliar
INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS									
1	Jefe de Inspección	12100	01	28	28.748,98	L.D.	A		
2	Inspector	12100	01	26	15.859,60	Concurso	A		TAG/TAE
1	Administrativo	12100	01	18	4.649,51	Concurso	C		Admva.
1	Auxiliar Administrativo	12100	01	16	4.403,25	Concurso	D		Auxiliar
ADMON. POLICIA LOCAL									
1	Jefe de Sección	22201	01	26	15.859,60	Concurso	A		TAG
1	Técnico de Gestión	22201	01	22	10.563,88	Concurso	B		Gestión
2	Jefe de Negociado	22201	01	20	7.001,93	Concurso	C		Admva.
3	Administrativo	22201	01	18	4.649,51	Concurso	C		Admva.
7	Auxiliar	22201	01	16	4.403,25	Concurso	D		Auxiliar
EXTINCION DE INCENDIOS									
1	Jefe	22300	01	26	4.396,83	Concurso	B		TAE
1	Suboficial	22300	01	22	14.138,37	Concurso	C		Extinc.Inc.
6	Sargento de Intervención	22300	01	20	12.139,09	Concurso	C		Extinc.Inc.
1	Sargento de Prevención	22300	01	20	11.793,96	Concurso	C		Extinc.Inc.
18	Cabo Intervención	22300	01	18	10.413,19	Concurso	D		Extinc.Inc.
1	Cabo-Conductor	22300	01	18	10.413,19	Concurso	D		Extinc.Inc.
2	Cabo Prevención	22300	01	18	10.206,07	Concurso	D		Extinc.Inc.
19	Bombero-Conductor	22300	01	16	9.515,73	Concurso	D		Extinc.Inc.
78	Bombero	22300	01	16	8.951,82	Concurso	D		Extinc.Inc.
1	Auxiliar	22300	01	16	4.403,25	Concurso	D		Auxiliar
SECCION DE INGENIERIA DE CAMINOS									
1	Jefe de Sección	51100	01	26	22.721,32	Concurso	A	Di	TAE
1	Técnico Jefe Almacenes y Talleres	51100	01	22	11.793,96	Concurso	B	Di	TAE
3	Ingeniero Técnico Obras Públicas	51100	01	22	11.793,96	Concurso	B	Di	TAE
1	Ingeniero Técnico Agrícola	51100	01	22	11.793,96	Concurso	B	Di	TAE
1	Administrativo	51100	01	18	4.649,51	Concurso	C		Admva.
1	Capataz Agrícola	51100	01	18	5.870,36	Concurso	C		TAE
1	Auxiliar	51100	01	16	4.403,25	Concurso	D		Auxiliar
2	Oficial Jardines	51100	01	16	4.223,32	Concurso	D		P.Oficios
7	Ayudante de Jardines	51100	01	14	3.797,33	Concurso	E		P.Oficios
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES									
1	Gerente	31300	08	26	28.748,97	L.D.	A/B	Di	
1	Jefe de Sección	31300	08	26	15.859,60	Concurso	A	DI	TAG
2	Adjunto Jefe de Sección	31300	08	24	12.405,03	Concurso	A	DI	TAG

N.º total de puestos	Denominación	Código funcional	Orgánico	Complemento Destino	Complemento específico año 2007	Forma provisión	Requisitos para su desempeño		
							Adscripción grupo	Caract.	Cuerpo escala
1	Licenciado en Derecho	31300	08	24	12.405,03	Concurso	A	DI	TAE
1	Asesor en Psicología	31300	08	24	12.405,23	Concurso	A	DI	TAE
2	Jefes de Negociado	31300	08	20	7.001,93	Concurso	C	DI	Admva.
1	Jefe de Area Infancia y Familia	31300	08	24	12.405,23	Concurso	A	DI	TAE
1	Jefe Sección Técnica Mujer, Empleo y Juventud	31300	08	26	15.859,61	Concurso	A	DI	TAE
1	Jefe Sección Técnica Acción Social	31300	08	26	15.859,60	Concurso	A/B	DI	TAE/Com.es.
1	Agente Igualdad Oportunidades	31300	08	22	7.288,48	Concurso	B	DI	TAE
1	Jefe Area inmigración y Coop. Social	31300	08	24	8.863,96	Concurso	A/B	DI	TAE/Com.es.
1	Jefe Areas Centros Cívicos	31300	08	24	8.863,96	Concurso	A/B	DI	TAE/Com.es.
20	Diplomados en Trabajo Social	31300	08	22	7.288,48	Concurso	B	DI	TAE
9	Animadores Comunitarios	31300	08	22	7.288,48	Concurso	B	DI	TAE/Com.es.
1	Jefe Area Mayores y Prestaciones	31300	08	24	8.863,96	Concurso	A/B	DI	TAE
1	Jefe de Area Acción Comunitaria y Participac.Ciudadana	31300	08	24	8.863,96	Concurso	A/B	DI	TAE/Com.es.
1	Técnico Orientación Profesional	31300	08	24	12.405,02	Concurso	A	DI	TAE
1	Técnico de Gestión y Presupuestos (1)	31300	08	24	12.405,03	Concurso	A	DI	TAE
2	Téc.de Juventud en Información y Documentación	31300	08	22	7.288,48	Concurso	B	DI	TAE/Com.es.
2	Téc.de Juventud en Animación Juvenil y Tiempo Libre	31300	08	22	7.288,48	Concurso	B	DI	TAE/Com.es.
1	Téc. de Juventud en Promoción y Emancipación	31300	08	22	7.288,48	Concurso	B	DI	TAE/Com.es.
1	Técnico en Educación Familiar	31300	08	22	7.288,48	Concurso	B	DI	TAE
5	Animador Juvenil	31300	08	18	4.649,51	Concurso	C		Com.esp.
4	Administrativo	31300	08	18	4.649,51	Concurso	C		Admva.
8	Auxiliar Administrativo	31300	08	16	4.403,25	Concurso	D		Auxiliar
2	Técnico Apoyo Sección Acción Social	31300	08	22	7.288,48	Concurso	B	DI	TAE/Com.es.
1	Técnico Apoyo Area Centros Cívicos	31300	08	22	7.288,48	Concurso	B	DI	TAE/Com.es.
1	Técnico Programa 010 y Voluntariado	31300	08	22	7.288,48	Concurso	B	DI	TAE/Com.es.
1	Gestor de Promoción de Empleo	31300	08	22	7.288,48	Concurso	B	DI	TAE
(1) Dependencia funcional del Interventor General									
SERVICIO DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE									
1	Jefe de Servicio	41300	01	28	28.748,97	Concurso	A		Com.Esp.
1	Adjunto Jefe de Sección	41300	01	24	12.405,02	Concurso	A		TAG
1	Adjunto Jefe de Sección	44201	01	22	14.215,83	Concurso	B		TAE
1	Químico	41300	01	24	15.859,60	Concurso	A		TAE
1	Farmacéutico	41300	01	26	15.859,60	Concurso	A		TAE
1	Técnico Superior en Análisis	41300	01	24	12.405,02	Concurso	A		TAE
1	Técnico Medio en Análisis	41300	01	22	7.288,48	Concurso	B		TAE
1	Técnico Medio Ambiente Urbano	44202	01	22	7.288,48	Concurso	B		TAE
1	Técnico Educ. Ambiental Sanidad	41300	01	22	7.288,48	Concurso	B		TAE
1	Coordinador Plan Drogodependencia	41301	01	22	7.288,48	Concurso	B		TAE
1	Ingeniero Técnico Industrial	41300	01	22	10.563,88	Concurso	B		TAE
1	Jefe de Negociado	44300	01	20	7.001,93	Concurso	C		Admva.
1	Celador P. Urbana	44200	01	17	5.858,01	Concurso	D		Per.Ofic.
1	Capataz Maquinaria Pesada	44300	01	16	5.938,45	Concurso	D		Per.Ofic.
1	Ayudante Técnico Auxiliar	41300	01	18	4.712,26	Concurso	C		TAE
4	Administrativo	44300	01	18	4.649,51	Concurso	C		Admva.
3	Auxiliar	44300	01	16	4.403,25	Concurso	D		Auxiliar
3	Guardia Cementerio	44300	01	14	3.797,33	Concurso	E		Per.Ofic.
1	Ayudante Laboratorio	41300	01	14	3.730,06	Concurso	E		Com.Esp.
SECCION DE SERVICIOS									
1	Jefe de Sección	43201	01	26	15.859,60	Concurso	A		TAG
1	Adjunto Jefe de Sección	43201	01	24	12.405,02	Concurso	A		Admva.
2	Jefe de Negociado	43201	01	20	7.001,93	Concurso	C		Admva.
1	Administrativo	43201	01	18	4.649,51	Concurso	C		Admva.
2	Auxiliar	43201	01	16	4.403,25	Concurso	D		Auxiliar
SECCION DE HACIENDA Y PATRIMONIO									
1	Jefe de Sección	61100	01	26	15.859,60	Concurso	A		TAG
1	Adjunto Jefe de Sección	61100	01	24	12.405,02	Concurso	A		TAG
1	Jefe de Negociado	61100	01	20	7.001,93	Concurso	C		Admva.
2	Administrativo	61100	01	18	4.649,51	Concurso	C		Admva.
2	Auxiliar	61100	01	16	4.403,25	Concurso	D		Auxiliar

N.º total de puestos	Denominación	Código funcional	Orgánico	Complemento Destino	Complemento específico año 2007	Forma provisión	Requisitos para su desempeño		
							Adscripción grupo	Caract.	Cuerpo, escala
SERVICIO DE PERSONAL Y R. INTERIOR									
1	Jefe de Servicio	12100	01	28	28.748,97	L.D.	A		
1	Jefe de Sección	12100	01	26	22.330,48	Concurso	A		TAG
1	Adjunto Jefe de Sección	12100	01	24	12.405,02	Concurso	A		TAG
1	Técnico en Organización y Psicología	12100	01	26	15.859,60	Concurso	A		TAE
1	Técnico Prevención Riesgos Laborales	12100	01	22	10.563,88	Concurso	B		Com.Esp.
3	Jefe de Negociado	12100	01	20	7.001,93	Concurso	C		Admva.
5	Administrativo	12100	01	18	4.649,51	Concurso	C		Admva.
8	Auxiliar	12100	01	16	4.403,25	Concurso	D		Auxiliar
1	Subalterno	12100	01	14	3.797,33	Concurso	E		Subalterna
TESORERIA									
1	Tesorero	61100	01	30	30.627,89	L.D.	A		Hab.Nal.
1	Vice-Tesorero	61100	01	30	30.202,24	L.D.	A		Hab.Nal.
2	Jefe de Sección	61100	01	26	15.859,60	Concurso	A		TAG
2	Adjunto Jefe de Sección	61100	01	24	12.405,02	Concurso	A		TAG
3	Jefe de Negociado	61100	01	20	7.001,93	Concurso	C		Admva.
3	Administrativo	61100	01	18	4.649,51	Concurso	C		Admva.
1	Técnico Medio	61100	01	22	10.563,88	Concurso	B		TAE
3	Agente Ejecutivo	61100	01	18	4.649,51	Concurso	C		Com.Espec.
4	Agente Notificador	61100	01	16	4.403,25	Concurso	D		Com.Espec.
11	Auxiliar	61100	01	16	4.403,25	Concurso	D		Auxiliar
3	Ayudante Recaudación	61100	01	14	3.730,06	Concurso	E		Com.Espec.
INTERVENCION									
1	Interventor	61100	01	30	32.397,13	L.D.	A		Hab.Nal.
1	Vice-Interventor	61100	01	30	30.202,23	L.D.	A		Hab.Nal.
2	Jefe de Sección	61100	01	26	15.859,60	Concurso	A		TAG
2	Adjunto Jefe de Sección	61100	01	24	12.405,02	Concurso	A		TAG
3	Técnico Gestión Económico Financiera	61100	01	22	10.563,88	Concurso	B		TAE
2	Jefe de Negociado	61100	01	20	7.001,93	Concurso	C		Admva.
4	Administrativos	61100	01	18	4.649,51	Concurso	C		Admva.
4	Auxiliar	61100	01	16	4.403,25	Concurso	D		Auxiliar
(* uno de los puestos está cubierto provisionalmente por personal laboral).									
SECCION DE TRIBUTOS									
1	Jefe de Sección	61100	01	26	22.330,48	Concurso	A		TAG
1	Adjunto Jefe de Sección	61100	01	24	12.405,02	Concurso	A		TAG
2	Jefe de Negociado	61100	01	20	7.001,93	Concurso	C		Admva.
7	Administrativo	61100	01	18	4.649,51	Concurso	C		Admva.
1	Jefe de Grupo	61100	01	17	4.403,25	Concurso	D		Auxiliar
5	Auxiliar	61100	01	16	4.403,25	Concurso	D		Auxiliar
SECCION DEL I.B.I.									
1	Jefe de Sección	61100	01	26	15.859,60	Concurso	A		TAG
SERVICIO DE INSPECCION									
1	Jefe de Sección	61100	01	26	15.859,60	L.D.	A		TAG
1	Adjunto Jefe de Sección	61100	01	24	12.405,02	Concurso	A		TAG
1	Administrativo	61100	01	18	4.649,51	Concurso	C		Admva.
2	Auxiliar	61100	01	16	4.403,25	Concurso	D		Auxiliar
SERVICIO MUNICIPAL DE AUTOBUSES									
1	Jefe de la Unidad Administrativa	51300	03	26	15.859,60	Concurso	A		TAG
SERV. DE INSTALACIONES DEPORTIVAS									
1	Jefe de la Unidad Administrativa	45200	06	26	15.859,60	Concurso	A		TAG
SECCION DE INGENIERIA INDUSTRIAL									
1	Jefe de Sección	43201	01	26	22.721,32	Concurso	A	Di	TAE
1	Ingeniero Industrial	43201	01	24	18.601,39	Concurso	A	Di	TAE
1	Perito Industrial	43201	01	22	11.793,96	Concurso	B	Di	TAE
1	Ingeniero Técnico Industrial	43201	01	22	11.793,96	Concurso	B	Di	TAE
1	Jefe Unidad Tráfico	43201	01	22	11.793,96	Concurso	B	Di	TAE
2	Administrativo	43201	01	18	4.649,51	Concurso	C		Admva.
1	Auxiliar	43201	01	16	4.403,25	Concurso	D		Auxiliar
1	Encargado de Alumbrado Eléctrico	43201	01	17	5.858,01	Concurso	D		Per.Ofic.
1	Encargado Conductores	43201	01	17	5.858,01	Concurso	D		Per.Ofic.
1	Oficial Servicios Especiales	43201	01	16	3.895,97	Concurso	D		Per.Ofic.
14	Oficial Mecánico Conductor	43201	01	16	3.888,87	Concurso	D		Per.Ofic.
1	Oficial Mecánico Conductor Alcalde	43201	01	16	5.302,62	Concurso	D		Per.Ofic.
CONSERJERIA									
1	Regente Casa Consistorial	12100	01	17	5.858,01	Concurso	D		Per.Ofic.
3	Subalterno	12100	01	14	3.797,33	Concurso	E		Subalterna
1	Operario	12100	01	14	3.797,33	Concurso	E		Per.Ofic.

N.º total de puestos	Denominación	Código funcional	Orgánico	Complemento Destino	Complemento específico año 2007	Forma provisión	Requisitos para su desempeño		
							Adscripción grupo	Caract.	Cuerpo escala
TURISMO Y FESTEJOS									
1	Jefe de Sección	12100	01	26	15.859,60	Concurso	A		TAG
2	Técnico en Turismo	12100	01	22	7.288,48	Concurso	B		Com.Espec.
2	Técnico de Ocio	12100	01	22	8.328,88	Concurso	B		Com.Espec.
1	Guía Turístico	12100	01	18	7.288,48	Concurso	B		Com.Espec.
2	Guía Informador Turístico	12100	01	18	7.288,48	Concurso	B		Com.Espec.
1	Jefe de Negociado	12100	01	20	7.001,93	Concurso	C		Admva.
1	Administrativo	12100	01	18	4.649,51	Concurso	C		Admva.
1	Auxiliar	12100	01	16	4.403,25	Concurso	D		Auxiliar
ASESORIA JURIDICA									
1	Asesor Jurídico	12100	01	28	31.278,64	Concurso	A		TAE
1	Letrado	12100	01	24	19.959,82	Concurso	A		TAG
1	Auxiliar	12100	01	16	4.403,25	Concurso	D		Auxiliar
ALCALDIA									
1	Jefe de Gabinete Alcaldía	12100	01	24	22.330,48	Eventual	A		
1	Jefe Gabinete de Prensa	12100	01	24	13.734,91	Eventual	A		
1	Adjto. Jefe Gabinete Prensa	12100	01	24	12.405,02	Concurso	A		TAE
1	Administrativo	12100	01	18	8.854,92	Concurso	C		Admva.
6	Administrativo Eventual	12100	01	17	4.649,51	Eventual	C		
1	Auxiliar	12100	01	16	8.854,93	Concurso	D		Auxiliar
SECCION DE OBRAS									
1	Jefe Sección Obras	43201	01	26	19.959,82	Concurso	A	Di	TAG
2	Ajto. Jefe Sección	43201	01	24	14.310,96	Concurso	A	Di	TAG
4	Arquitecto Superior	43201	01	24	17.489,12	Concurso	A	Di	TAE
5	Arquitecto Técnico	43201	01	22	11.793,96	Concurso	B	Di	TAE
1	Delineante	43201	01	18	5.813,00	Concurso	C	Di	TAE
3	Jefe de Negociado	43201	01	20	7.001,93	Concurso	C		Admva.
3	Administrativo	43201	01	18	4.649,51	Concurso	C		Admva.
1	Aux. Jefe de Grupo	43201	01	17	4.403,25	Concurso	D		Auxiliar
6	Aux. Administrativo	43201	01	16	4.403,25	Concurso	D		Auxiliar
INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO									
1	Director de Ind., Comercio y Consumo	62200	07	26	15.859,60	Concurso	A	Di	TAG
1	Técnico de Industria y Comercio (1)	62200	07	22	7.288,48	Concurso	B		TAE
1	Técnico de Comercio y Mercados	62200	07	22	10.563,88	Concurso	B	Di	Com.Espec.
1	Director OMIC	62200	07	24	12.405,02	Concurso	A	*	TAG/TAE
3	Auxiliar	62200	07	16	4.403,25	Concurso	D		Auxiliar

(1) Dependencia funcional del Interventor General.

* el puesto de Director de Omic está cubierto provisionalmente por personal laboral.

L.D. Libre Designación.

Di. Disponibilidad (Indicada por el Gerente o Presidente del Concejo).

POLICIA LOCAL

Nº puestos	Categorías	Código Funcional	Orgánico	Características del puesto				Forma de provision	Grupo	CD	Complem. especif. 2007
1	Intendente	22200	01					Concurso	A	26	17.762,83
1	Mayor - Dirección Técnico-Administrativa	22200	01					Concurso	A	24	16.899,78
1	Mayor - Dirección Operativa	22200	01					Concurso	A	24	16.899,78
3	Inspector de Servicios *	22200	01					Concurso	B	22	14.138,37
1	Inspector - Régimen Interior y Personal *	22200	01					Concurso	B	22	14.138,37
1	Subinspector - Policía Administrativa *	22200	01				JP	Concurso	B	20	11.793,65
6	Subinspector - Protección Ciudadana *	22200	01	M	T.	N	F	Concurso	B	20	11.793,65
1	Subinspector - Tráfico y Barrio *	22200	01				JP	Concurso	B	20	11.793,65
18	Oficial - Protección Ciudadana	22200	01	M	T	N	F	Concurso	C	18	9.722,84
2	Oficial - Tráfico	22200	01				JP	Concurso	C	18	9.722,84
2	Oficial - Barrio	22200	01	M	T	S		Concurso	C	18	9.160,42
1	Oficial - Gestión (provisional ***)	22200	01	M				Concurso	C	18	8.417,15
18	Agente - Policía Administrativa	22200	01	M	T	N	F	Concurso	C	16	8.951,83
77	Agente - Protección Permanente	22200	01	M	T	N	F	Concurso	C	16	8.951,83
30	Agente - Atestados e Informes	22200	01	M	T	N	F	Concurso	C	16	8.951,83
18	Agente - Sala 092 y Comunicaciones	22200	01	M	T	N	F	Concurso	C	16	8.951,83
18	Agente - Tráfico y Motoristas	22200	01				JP	Concurso	C	16	8.951,83
18	Agente - Barrio Gamonal	22200	01	M	T	S		Concurso	C	16	7.611,22
3	Agente - Inspección de Servicios	22200	01	M	T	F	JP	Concurso	C	16	8.951,83
3	Agente - Gestión Policial ** (provisional***)	22200	01	M	T			Concurso	C	16	6.835,73
3	Agente - Educación Vial y Externas **	22200	01	M	T			Concurso	C	16	6.835,73

Nº puestos	Categorías	Código Funcional	Orgánico	Características del puesto		Forma de provision	Grupo	CD	Complem. específ. 2007
1	Agente - Taller ** (provisional***)	22200	01	M	T	Concurso	C	16	6.835,73
6	Agente - Protección Autoridades	22200	01	JE		Concurso	C	16	8.951,83
2	Agente - Soporte Informático **	22200	01	M	T	Concurso	C	16	6.835,73

(*) 2 Inspectores y 2 Subinspectores, a efectos única y exclusivamente retributivos, del Grupo B.

(**) Tardes de manera ocasional.

(***) Provisional en tanto se provean las Plazas con personal no Policía.

POLICIA LOCAL SEGUNDA ACTIVIDAD

Nº puestos	Categorías	Código Funcional	Orgánico	Características del puesto		Forma de provision	Grupo	CD	Complem. específico
2	Subinspector *	22200	01	M			B	20	11.528,86
2	Oficiales	22200	01	M	T	F	C	18	9.370,00
22	Agentes	22200	01	M	T	F	C	16	8.686,72

(*) 2 Subinspectores, a efectos única y exclusivamente retributivos, del Grupo B.

R. P.T. I.M.C. AÑO 2007 FUNCIONARIOS

FUNCIONARIOS						Requisitos para desempeño			
N.º total puestos	Denominación	Código funcional	Complemento Destino	Complemento Específico 2007	Forma provisión	Adscripción grupo	Caract.	Cuerpo escala	Puestos
GERENCIA									
1	Gerente	12100	26	21.052,51	Concurso	A		Com.Espec.	
TEATRO PRINCIPAL									
1	Adjunto Jefe de Sección	12100	24	12.405,06	Concurso	A		TAG	
1	Administrativo	12100	18	4.649,51	Concurso	C		Admva.	
2	Auxiliar	12100	16	4.403,26	Concurso	D		Auxiliar	
1	Coordinador Cultural	45100	24	12.405,06	Concurso	A		Com.Espec.	
3	Técnico Medio de Cultura	45100	22	7.288,59	Concurso	B		Com.Espec.	
3	Educadores	45100	18	4.649,51	Concurso	C		Com.Espec.	
2	Animador Cultural de Barrio	45100	18	4.649,51	Concurso	C		Com.Espec.	
SECCION DE ARCHIVO									
1	Director de Archivo	45100	26	15.859,69	Concurso	A		Com.Espec.	
3	Ayudante de Archivo	45100	22	7.288,59	Concurso	B		Com.Espec.	
1	Ayudante de Biblioteca	45100	22	7.288,59	Concurso	B		Com.Espec.	
4	Auxiliar de Archivo	45100	16	4.403,26	Concurso	D		Com.Espec.	
1	Auxiliar Microfilmador	45100	16	5.242,53	Concurso	D		Com.Espec.	
SECCION DE BIBLIOTECA									
1	Director de Biblioteca	45100	26	15.859,69	Concurso	A		Com.Espec.	
4	Ayudante de Biblioteca	45100	22	7.288,59	Concurso	B		Com.Espec.	
25	Auxiliar de Biblioteca	45100	16	4.403,26	Concurso	D		Com.Espec.	
1	Auxiliar	45100	16	4.403,26	Concurso	D		Auxiliar	

R. P.T. GERENCIA DE URBANISMO AÑO 2007 FUNCIONARIOS

N.º total	Denominación	Código funcional	Complemento Destino	Complemento Específico	Forma provisión	Requisitos para desempeño			
						Adscripción grupo	Caract.	Cuerpo escala	Puestos
1	Gerente	43200	28	38.592,79	L.D.	A	Di		
1	Jefe Dpto. Jurídico y del Suelo	43200	26	22.721,32	L.D.	A	Di	TAG	
1	Jefe Dpto. de Planeamiento	43200	26	22.721,32	L.D.	A	Di	TAE/Arquitecto	
1	Jefe Dpto. de Gestión	43200	26	22.721,32	L.D.	A	Di		
1	Jefe Dpto. de Infraestructuras	43200	26	22.721,32	L.D.	A	Di	TAE	
4	Arquitectos	43200	24	17.489,12	Concurso	A	Di	TAE	
1	Arquitecto Patrimonio Mpal. Suelo y Viv.	43200	24	17.489,12	Concurso	A	Di	TAE	
2	Técnicos Admón. Gral. Servicios Jurídicos	43200	24	14.310,96	Concurso	A	Di	TAG	
1	Ingeniero en Geodesia y Cartografía	43200	24	14.040,22	Concurso	A	Di	TAE	
3	Ing. Téc. Obras Públicas	43200	22	11.793,96	Concurso	B	Di	TAE	
1	Técnico Gestión Económico-Financiera (1)	43200	22	10.563,88	Concurso	B	Di	TAE	
1	Jefe de Negociado	43200	20	7.001,93	Concurso	C		Admva.	
4	Delineante	43200	18	5.813,00	Concurso	C		TAE	
2	Administrativo	43200	18	4.649,51	Concurso	C		Admva.	
2	Aux. Administrativo	43200	16	4.403,25	Concurso	D		Auxiliar	

(1) Dependencia funcional del Interventor General.

PLANTILLA PERSONAL LABORAL AYUNTAMIENTO 2007

RESUMEN

Denominación	Número Plazas	Ocup.	Vacant.		Denominación	Número Plazas	Ocup.	Vacant.	
Jefe de Departamento	1	1	0		Jefe Negociado	1	1	0	a extinguir
Responsable Area de Sistemas	1	1	0		Administrativos	8	7	1	a extinguir
Jefe Area Aplicativos	3	2	1		Oficial 1.ª, Adm. Jefe de Equipo	1	1	0	a extinguir
Técnicos	5	5	0		Oficial 1.ª Tributario	1	1	0	a extinguir
Ayudante no titulado	1	1	0		Oficial 1.ª	28	19	9	
Aparejadores	1	1	0	a extinguir	Subalternos	56	34	22	
Arquitecto Técnico	1	1	0	a extinguir	Auxiliar Admvo.-Jefe Grupo	1	1	0	a extinguir
Ingeniero Técnico de Obras Públicas	2	2	0	a extinguir	Auxiliares Administrativos	11	11	0	a extinguir
Técnico de Explotación	2	1	1		Auxiliar de Biblioteca	1	1	0	a extinguir
Analista-Programador 1.ª	3	2	1		Oficiales de Segunda	28	25	3	
Analista-Programador 2.ª	1	1	0		Auxiliares Laboratorio	3	3	0	
Encargados	11	9	2		Peones Especializados	78	78	0	37 a extinguir
Operadores Informáticos	2	2	0		Encargado de Mantenimiento	2	0	2	
Capataces de Oficio	6	6	0	1 a extinguir	Vigilante	5	0	5	
Delineante	1	1	0		Controlador	2	0	2	
Topógrafo 2.ª	1	1	0		Conductor	2	0	2	
Agentes Tributarios	7	7	0	a extinguir					
Almacenero	1	1	0		TOTAL PLANTILLA	278	227	51	

PROPUESTA DE RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO
PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS 2007

N.º puestos	Denominación del puesto	Grupo	Complem. Destino	Complem. Específico	Relación	Provisión
SECCION DE INGENIERIA INDUSTRIAL. – Los puestos de Oficial de 1.ª y Superiores tendrán obligación de conducir vehículos municipales.						
UNIDAD DE TRAFICO						
1	Auxiliar Administrativo (a extinguir)	D	16	4.403,39	Laboral	Concurso
1	Oficial 1.ª - montaje-señalización	D	16	4.306,09	Laboral	Concurso
5	Peón Especialista	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
1	Encargado	D	18	6.113,80	Laboral	Concurso
S. INGENIERIA DE CAMINOS. ALMACENES MUNICIPALES. – Los puestos de Oficial de 1.ª y Superiores tendrán obligación de conducir vehículos municipales.						
OFICINA						
1	Encargado	D	18	6.113,80	Laboral	Concurso
1	Oficial 2.ª	E	14	4.048,62	Laboral	Concurso
ALMACEN						
1	Oficial 1.ª Almacenero	D	16	4.306,09	Laboral	Concurso
1	Oficial 2.ª	E	14	4.048,62	Laboral	Concurso
MONTAJES						
1	Capataz	D	16	5.583,15	Laboral	Concurso
1	Oficial 1.ª	D	16	4.306,09	Laboral	Concurso
1	Oficial 2.ª	E	14	4.048,62	Laboral	Concurso
5	Peón Especialista	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
ELECTRICIDAD						
1	Capataz	D	16	5.583,15	Laboral	Concurso
1	Oficial 1.ª	D	16	4.306,09	Laboral	Concurso
2	Oficial 2.ª	E	14	4.048,62	Laboral	Concurso
HERRERIA						
2	Oficial 1.ª	D	16	4.306,09	Laboral	Concurso
3	Oficial 2.ª	E	14	4.048,62	Laboral	Concurso
CARPINTERIA						
1	Capataz	D	16	5.583,15	Laboral	Concurso
2	Oficial 2.ª	E	14	4.048,62	Laboral	Concurso
FONTANERIA						
1	Capataz	D	16	5.583,15	Laboral	Concurso
1	Oficial 1.ª	D	16	4.306,09	Laboral	Concurso
ALBAÑILERIA						
1	Oficial 1.ª	D	16	4.306,09	Laboral	Concurso
1	Oficial 2.ª	E	14	4.048,62	Laboral	Concurso
1	Peón Especialista	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso

N.º total puestos	Denominación del puesto	Grupo	Complem. Destino	Complem. Específico	Relación	Provisión
PINTURA						
7	Oficial 2.ª	E	14	4.048,62	Laboral	Concurso
BRIGADA DE OBRAS* Los trabajadores pertenecientes al extinto Servicio de Urbanismo que no se hayan adherido al Convenio de Personal Laboral del Ayuntamiento percibirán las retribuciones correspondientes.						
URBANIZACION 1						
1	Encargado	D	18	6.113,80	Laboral	Concurso
2	Oficial 1.ª	D	16	4.306,09	Laboral	Concurso
2	Oficial 2.ª	E	14	4.048,62		
2	Peón Especialista	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
URBANIZACION 2						
1	Encargado	D	18	6.113,80	Laboral	Concurso
2	Oficial 1.ª	D	16	4.306,09	Laboral	Concurso
2	Oficial 2.ª	E	14	4.048,62		
2	Peón Especialista	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
BALDOSEO						
1	Encargado	D	18	6.113,80	Laboral	Concurso
2	Oficial 1.ª	D	16	4.306,09	Laboral	Concurso
2	Oficial 2.ª	E	14	4.048,62		
3	Peón Especialista	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
MAQUINARIA						
1	Encargado	D	18	6.113,80	Laboral	Concurso
8	Oficial 1.ª	D	16	4.306,09	Laboral	Concurso
RIEGOS ASFALTICOS						
1	Encargado	D	18	6.113,80	Laboral	Concurso
4	Oficial 1.ª	D	16	4.306,09	Laboral	Concurso
4	Peón Especialista	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
ALMACEN						
1	Encargado	D	18	6.113,80	Laboral	Concurso
CARPINTERIA METALICA						
1	Oficial 1.ª	D	16	4.306,09	Laboral	Concurso
1	Oficial 2.ª	E	14	4.048,62	Laboral	Concurso
TALLER MECANICO						
1	Oficial 1.ª	D	16	4.306,09	Laboral	Concurso
1	Capataz	D	16	5.583,15	Laboral	Concurso
FUENTES ORNAMENTALES						
1	Oficial 1.ª	D	16	4.306,09	Laboral	Concurso
VIVERO MUNICIPAL						
1	Peón Especialista	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
INGENIERIA						
2	Vigilante	D	16	4.306,09	Laboral	Concurso
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES.— Los puestos de Oficial 1.ª y Superiores tendrán obligación de conducir vehículos municipales						
AULAS DE LA TERCERA EDAD						
4	Diplomada Artes Aplic.	C	18	4.649,42	Laboral	Concurso
1	Diplomada Cien. Educ.	B	22	10.564,07	Laboral	Concurso
1	Licenciada Hª	A	22	12.405,09	Laboral	Concurso
1	Animadora	C	18	9.298,84	Laboral	Concurso
1	Aux. Administrativo (a extinguir)	D	16	4.403,39	Laboral	Concurso
1	Oficial 1.ª Teatro	D	16	4.306,09	Laboral	Concurso
CEAS						
4	Monitora	C	18	4.812,33	Laboral	Concurso
7	Diplomada Educación	B	20	8.449,70	Laboral	Concurso
4	Diplomada Artes Aplic.	B	20	8.449,70	Laboral	Concurso
1	Licenciada	A	22	12.405,09	Laboral	Concurso
CENTROS CIVICOS						
1	Encargado mantenimiento	D	16	5.583,15	Laboral	Concurso
SERVICIO DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE. —Los puestos de Oficial 1.ª y Superiores tendrán obligación de conducir vehículos municipales						
INSPECCION SANITARIA-CONTROL PLAGAS						
1	Titulado Superior	A	26	12.405,09	Laboral	Concurso
2	Peón Especialista	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso

N.º total puestos	Denominación del puesto	Grupo	Complem. Destino	Complem. Específico	Relación	Provisión
LABORATORIO						
1	Titulado Superior	A	22	12.405,09	Laboral	Concurso
3	Aux. Laboratorio	C	18	4.812,33	Laboral	Concurso
VERTEDERO						
2	Controlador	D	18	4.306,09	Laboral	Concurso
CENTRO DE AVES DEL CASTILLO						
1	Peón Especialista	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
SERVICIO DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR. — Los puestos de Oficial 1.ª y Superiores tendrán obligación de conducir vehículos municipales.						
1	Encargado mantenimiento	D	16	5.583,15	Laboral	Concurso
REGENCIA						
CASA CONSISTORIAL						
13	Subalterno	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
COLEGIOS PUBLICOS						
C.P. «Alejandro Rodríguez Valcárcel»						
2	Subalterno	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
C.P. «Antonio Machado»						
1	Subalterno	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
2	Subalterno	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
C.P. «Claudio Sánchez Albornoz»						
1	Subalterno	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
1	Subalterno	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
C.P. «Fco. Vitoria»						
1	Subalterno	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
C.P. «Fernando de Rojas»						
2	Subalterno	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
2	Subalterno	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
C.P. «Juan de Vallejo»						
1	Subalterno	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
1	Subalterno	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
C.P. «Jueces de Castilla»						
1	Subalterno	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
1	Subalterno	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
C.P. «Vadillos»						
2	Subalterno	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
C.P. «Marceliano Santamaría»						
2	Subalterno	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
C.P. «Miguel de Cervantes»						
1	Subalterno	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
C.P. «Delibes»						
1	Subalterno	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
1	Subalterno	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
C.P. «Padre Manjón»						
2	Subalterno	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
C.P. «Río Arlanzón»						
1	Subalterno	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
2	Subalterno	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
C.P. «Ribera del Vena»						
1	Subalterno	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
1	Subalterno	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
C.P. «San Pablo»						
1	Subalterno	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
C.P. «Solar del Cid»						
1	Subalterno	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
1	Subalterno	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
C.P. «Venerables»						
2	Subalterno	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
C.P. «Fray Pedro Ponce de León»						
1	Subalterno	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso

N.º puestos	Denominación del puesto	Complem. Grupo	Complem. Destino	Específico	Relación	Provisión
TESORERIA						
1	Auxiliar Administrativo (a extinguir)	D	16	4.403,39	Laboral	Concurso
INSPECCION DE RENTAS* – Los trabajadores pertenecientes al extinto Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones que no se hayan adherido al Convenio de Personal Laboral del Ayuntamiento percibirán las retribuciones correspondientes.						
1	Arqui. Técnico (a extinguir)	B	22		Laboral	Concurso
7	Agente Tributario (a extinguir)	C	18	4.649,42	Laboral	Concurso
SECCION DEL IBI						
2	Administrativo (a extinguir)	C	18	4.649,42	Laboral	Concurso
5	Aux. Administrativo (a extinguir)	D	16	4.403,39	Laboral	Concurso
2	Ayudante I.B.I.	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
SECCION DE INGENIERIA INDUSTRIAL. – Los puestos de oficial 1.ª y Superiores tendrán la obligación de conducir vehículos municipales						
1	Oficial 1.ª - Electricista	D	16	4.306,09	Laboral	Concurso
1	Peón Especialista	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
TRACCION MECANICA						
2	Conductores	E	14	4.048,92	Laboral	Concurso
SECCION DE OBRAS						
1	Aparejador (a extinguir)	B	22	10.564,07	Laboral	Concurso
INDUSTRIA COMERCIO Y CONSUMO. – Los puestos de Oficial de 1.ª y Superiores tendrán obligación de conducir vehículos municipales						
CONSUMO						
1	Administrativo	C	18	4.649,42	Laboral	Concurso
MERCADOS – * Sus retribuciones vienen reguladas en su Convenio						
1	Jefe Negociado Mercados * (a extinguir)	Mercados	Mercados		Laboral	Concurso
4	Encargado * (a extinguir)	Mercados	Mercados		Laboral	Concurso
4	Peón Especialista	E	14		Laboral	Concurso
10	Peón Especialista-Mercados * (a extinguir)	Mercados	Mercados		Laboral	Concurso
SECCION DE INFORMATICA						
1	Jefe de Departamento	A	26	15.830,90	Laboral	Concurso
1	Respon. Area Sistemas	A	24	12.405,09	Laboral	Concurso
3	Jefe Area Aplicativos	A	24	12.405,09	Laboral	Concurso
3	Analista-Programador 1.ª	B	22	10.564,07	Laboral	Concurso
2	Técnico de Explotación	B	22	10.564,07	Laboral	Concurso
1	Analista-Programador 2.ª	B	18	7.724,23	Laboral	Concurso
2	Operador Informático	C	18	4.649,42	Laboral	Concurso
1	Aux.-Admvo. Jefe Grupo (a extinguir)	D	17	4.830,45	Laboral	Concurso
BANCO DE DATOS						
1	Técnico Superior	A	24	12.405,09	Laboral	Concurso
5	Administrativo (a extinguir)	C	18	4.649,42	Laboral	Concurso
1	Oficial 1.ª Admvo.-Jefe Equipo (a extinguir)	C	18	4.649,42	Laboral	Concurso
1	Aux. Administrativo-Jefe Grupo (a extinguir)	D	17	4.830,45	Laboral	Concurso
1	Ayudante no Titulado (a extinguir)	A	24	12.405,09	Laboral	Concurso
1	Aux. Administrativo (a extinguir)	D	16	4.403,39	Laboral	Concurso

**PROPUESTA DE RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA**

N.º puestos	Denominación del puesto	Complem. Grupo	Complem. Destino	Específico	Relación	Provisión
7	Aux. de Biblioteca	D	16	4.403,39	Laboral	Concurso
1	Oficial de 1.ª	D	16	4.306,09	Laboral	Concurso
1	Capataz	D	16	5.583,15	Laboral	Concurso
25	Subalterno	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso
1	Agente de Cultura	C	18	4.649,42	Laboral	Concurso
1	Jefe de Sala	D	16	4.403,39	Laboral	Concurso

**PROPUESTA DE RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL
GERENCIA DE URBANISMO**

Los puestos de Oficial 1.ª y Superiores tendrán obligación de conducir vehículos municipales.

N.º puestos	Denominación del puesto	Complem. Grupo	Complem. Destino	Específico	Relación	Provisión
1	Ingeniero Técnico de Obras Públicas	B	22	10.564,07	Laboral	Concurso
1	Topógrafo 2.ª	C	18	4.812,33	Laboral	Concurso
1	Delineante	C	18	4.812,33	Laboral	Concurso
2	Aux. Administrativo (a extinguir)	D	16	4.403,39	Laboral	Concurso
1	Oficial de 2.ª	E	14	4.048,92	Laboral	Concurso
3	Vigilante	D	16	4.306,09	Laboral	Concurso
1	Subalterno	E	14	3.797,39	Laboral	Concurso

PLANTILLA QUE SE PROPONE PARA EL AÑO 2007 EN AGUAS DE BURGOS

<i>Categoría Laboral</i>	<i>Nº plazas aprobadas año 2006</i>	<i>Variaciones propuestas</i>	<i>Nº plazas Propuestas año 2007</i>	<i>Nº plazas fijas ocupadas</i>	<i>Vacantes</i>
Director Gerente	1	0	1	1	0
Titulado Superior con Jefatura	3	0	3	3	0
Titulado Medio con Jefatura	2	0	2	2	0
Jefe de Area	3	0	3	2	1
Jefe de Servicio	3	0	3	4	-1
Delineante Proyectista	1	0	1	1	0
Encargado de Sección	4	0	4	3	1
Celador de Obras	2	0	2	1	1
Auxiliar Técnico de 1. ^a	3	0	3	2	1
Analista Laboratorio 2. ^a	1	0	1	1	0
Auxiliar Técnico de 2. ^a	2	0	2	1	1
Jefe de Negociado	1	0	1	1	0
Programador de 1. ^a	1	0	1	1	0
Subjefe de Negociado	2	0	2	2	0
Oficial 1. ^a Administrativo	5	0	5	5	0
Oficial 2. ^a Administrativo	1	0	1	1	0
Auxiliar Administrativo	1	1	2	0	2
Encargado	3	0	3	3	0
Capataz	5	0	5	5	0
Montador eléctrico	1	0	1	1	0
Maquinista mecánico	6	0	6	6	0
Subcapataz	1	0	1	1	0
Inspector de instalaciones	4	0	4	4	0
Oficial 1. ^a	11	0	11	11	0
Oficial 1. ^a conductor-maquinista	2	0	2	2	0
Oficial 1. ^a mecánico	2	0	2	2	0
Operador de control 1. ^a	1	0	1	1	0
Oficial 2. ^a	3	0	3	3	0
Guarda	1	0	1	1	0
Almacenero-Oficial 2. ^o Administrativo	1	0	1	0	1
Operador de control 2. ^a	10	0	10	7	3
Oficial 3. ^a	4	0	4	3	1
Peón Especialista	13	-1	12	6	6
Conserje	1	0	1	1	0
TOTALES	105	0	105	88	17

Nota: La plaza de Jefe de Area se prevé sacar a concurso de méritos en el futuro, anulándose una plaza de Jefe de Servicio.

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUAS 2007

<i>Cod.Categ.</i>	<i>Categoría Laboral</i>	<i>Total año 2007 sin antigüedad</i>	<i>Cod.Categ.</i>	<i>Categoría Laboral</i>	<i>Total año 2007 sin antigüedad</i>
11.111	DIRECTOR GERENTE	84.389,92 euros	11.341	CELADOR DE OBRAS	23.872,80 euros
Total 11.111		84.389,92 euros	11.341	CELADOR DE OBRAS	23.872,80 euros
11.121	TITLDO SUPER.C/JEF.	52.632,44 euros	Total 11.341		47.745,60 euros
11.121	TITLDO SUPER.C/JEF.	52.632,44 euros	11.421	AUXILIAR TECNICO DE 1. ^a	22.711,64 euros
11.121	TITLDO SUPER.C/JEF.	52.632,44 euros	11.421	ANALISTA LABORATORIO 2. ^a	22.170,32 euros
Total 11.121		157.897,32 euros	11.421	AUXILIAR TECNICO DE 1. ^a	22.170,32 euros
11.141	TITLDO.MEDIO C/JEF.	45.459,36 euros	11.421	AUXILIAR TECNICO DE 1. ^a	22.170,32 euros
11.141	TITLDO.MEDIO C/JEF.	45.459,36 euros	Total 11.421		89.222,60 euros
Total 11.141		90.918,72 euros	11.501	AUXILIAR TECNICO DE 2. ^a	21.290,84 euros
11.211	JEFE DE AREA	37.013,68 euros	11.501	AUXILIAR TECNICO DE 2. ^a	20.989,76 euros
11.211	JEFE DE AREA	37.013,68 euros	Total 11.501		42.280,60 euros
11.211	JEFE DE AREA	37.341,64 euros	21.201	JEFE NEGOCIADO	24.897,48 euros
Total 11.211		111.369,00 euros	Total 21.201		24.897,48 euros
11.221	JEFE SERVICIO	34.116,08 euros	21.211	PROGRAMADOR DE 1. ^a	24.897,48 euros
11.221	JEFE SERVICIO	34.444,04 euros	Total 21.211		24.897,48 euros
11.221	JEFE SERVICIO	34.116,08 euros	21.301	SUBJEFE NEGOCIADO	23.136,88 euros
Total 11.221		102.676,20 euros	21.301	SUBJEFE NEGOCIADO	23.136,88 euros
11.311	DELINEANTE PROYECTISTA	29.281,16 euros	Total 21.301		46.273,76 euros
Total 11.311		29.281,16 euros	21.401	OFICIAL 1. ^a ADTVO	22.214,24 euros
11.321	ENCARGADO SECCION	29.609,12 euros	21.401	OFICIAL 1. ^a ADTVO	22.206,56 euros
11.321	ENCARGADO SECCION	29.609,12 euros	21.401	OFICIAL 1. ^a ADTVO	22.214,24 euros
11.321	ENCARGADO SECCION	29.609,12 euros	21.401	OFICIAL 1. ^a ADTVO	22.214,24 euros
11.321	ENCARGADO SECCION	29.281,16 euros	21.401	OFICIAL 1. ^a ADTVO	22.214,24 euros
Total 11.321		118.108,52 euros	Total 21.401		111.063,52 euros

Cod.Categ.	Categoría Laboral	Total año 2007 sin antigüedad
21.501	OFICIAL 2.ª ADTVO	21.632,28 euros
21.501	OFICIAL 2.ª ADTVO-ALMACEN	21.632,28 euros
Total 21.501		43.264,56 euros
21.504	AUXILIAR ADTVO	19.980,48 euros
21.504	AUXILIAR ADTVO	19.954,92 euros
Total 21.504		39.935,40 euros
31.101	ENCARGADO	25.269,68 euros
31.101	ENCARGADO	25.056,32 euros
31.101	ENCARGADO	25.056,32 euros
Total 31.101		75.382,32 euros
31.111	CAPATAZ	23.872,80 euros
31.111	CAPATAZ	23.872,80 euros
31.111	CAPATAZ	23.872,80 euros
31.111	CAPATAZ	23.872,80 euros
31.111	CAPATAZ	23.872,80 euros
Total 31.111		119.364,00 euros
31.121	MONTADOR ELECTRICO	24.086,16 euros
Total 31.121		24.086,16 euros
31.131	MAQUINISTA MECANICO	23.872,80 euros
31.131	MAQUINISTA MECANICO	23.872,80 euros
31.131	MAQUINISTA MECANICO	23.872,80 euros
31.131	MAQUINISTA MECANICO	23.872,80 euros
31.131	MAQUINISTA MECANICO	23.872,80 euros
31.131	MAQUINISTA MECANICO	23.872,80 euros
Total 31.131		143.236,80 euros
31.201	SUBCAPATAZ	21.939,84 euros
Total 31.201		21.939,84 euros
31.221	INSPECTOR DE INSTALACIONES	21.939,84 euros
31.221	INSPECTOR DE INSTALACIONES	21.939,84 euros
31.221	INSPECTOR DE INSTALACIONES	21.939,84 euros
31.221	INSPECTOR DE INSTALACIONES	21.939,84 euros
Total 31.221		87.759,36 euros
31.301	OFICIAL 1	21.745,04 euros
31.301	OFICIAL 1	21.745,04 euros
31.301	OFICIAL 1	21.745,04 euros
31.301	OFICIAL 1	21.745,04 euros
31.301	OFICIAL 1	21.745,04 euros
31.301	OFICIAL 1 CONDUCTOR-MAQUINISTA	21.745,04 euros
31.301	OFICIAL 1 MECANICO	21.745,04 euros
31.301	OFICIAL 1 MECANICO	21.745,04 euros
31.301	OFICIAL 1	21.745,04 euros
31.301	OFICIAL 1	21.745,04 euros
31.301	OFICIAL 1	21.745,04 euros
31.301	OFICIAL 1	21.745,04 euros
31.301	OFICIAL 1	21.745,04 euros
31.301	OFICIAL 1	21.745,04 euros
31.301	OFICIAL 1 CONDUCTOR-MAQUINISTA	21.745,04 euros
Total 31.301		326.175,60 euros
31.302	OPERADOR DE CONTROL 1.ª	22.532,36 euros
Total 31.302		22.532,36 euros
31.401	OFICIAL 2	20.736,52 euros
31.401	GUARDA	20.408,56 euros
31.401	OFICIAL 2	20.736,52 euros
31.401	OFICIAL 2	20.710,36 euros
Total 31.401		82.591,96 euros
31.402	OPERADOR DE CONTROL 2.ª	20.949,88 euros
31.402	OPERADOR DE CONTROL 2.ª	20.408,56 euros
31.402	OPERADOR DE CONTROL 2.ª	20.408,56 euros
31.402	OPERADOR DE CONTROL 2.ª	20.241,28 euros
31.402	OPERADOR DE CONTROL 2.ª	20.777,68 euros
31.402	OPERADOR DE CONTROL 2.ª	20.949,88 euros
31.402	OPERADOR DE CONTROL 2.ª	20.408,56 euros
31.402	OPERADOR DE CONTROL 2.ª	20.751,52 euros

Cod.Categ.	Categoría Laboral	Total año 2007 sin antigüedad
31.402	OPERADOR DE CONTROL 2. ^a	20.923,72 euros
31.402	OPERADOR DE CONTROL 2. ^a	20.382,40 euros
Total 31.402		206.202,04 euros
31.501	OFICIAL 3	20.029,08 euros
31.501	OFICIAL 3	20.029,08 euros
31.501	OFICIAL 3	20.029,08 euros
31.501	OFICIAL 3	20.029,08 euros
Total 31.501		80.116,32 euros
31.601	PEON ESPECIALISTA	19.770,56 euros
31.601	PEON ESPECIALISTA	19.770,56 euros
31.601	PEON ESPECIALISTA	19.770,56 euros
31.601	PEON ESPECIALISTA	19.770,56 euros
31.601	PEON ESPECIALISTA	19.770,56 euros
31.601	PEON ESPECIALISTA	19.770,56 euros
31.601	PEON ESPECIALISTA	19.770,56 euros
31.601	PEON ESPECIALISTA	19.770,56 euros
31.601	PEON ESPECIALISTA	19.770,56 euros
31.601	PEON ESPECIALISTA	19.745,72 euros
31.601	PEON ESPECIALISTA	19.745,72 euros
Total 31.601		237.197,04 euros
41.101	CONSERJE	21.417,08 euros
Total 41.101		21.417,08 euros
Total Gastos Salariales		2.612.222,72 euros

PROPUESTA DE PLANTILLA
SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AUTOBUSES URBANOS 2007

<i>Denominación</i>	<i>N.º plazas</i>	<i>Ocupadas</i>	<i>Vacantes</i>
Gerente	1	1	0
Jefe de Material	1	1	0
Inspectores de Línea	6	6	0
Oficiales Mantenimiento	8	7	1
Conductores Perceptores	129	125	4
Médico de Empresa	1	1	0
ATS	1	1	0
Administrativos	4	3	1
Aux. Administrativo	2	0	2
Ordenanza	1	1	0
Limpiadora	1	1	0
TOTAL	155	147	8

PLANTILLA Y RETRIBUCIONES ESTACION DE AUTOBUSES AÑO 2007

Denominación / Titulares	N.º		Retribución
	plazas	Ocupadas Vacantes	bruta mensual (inc. antigüedad)
PERSONAL FIJO	14	11	3
JEFE DE NEGOCIADO	1	1	0
ADMINISTRATIVOS	2	2	0
FACTORES	1	1	0
EXPENDEDORES	5	5	0
GUARDA NOCTURNO EXPENDEADOR	1	1	0
GUARDAS NOCTURNOS	2	1	1
PERSONAL EVENTUAL	2	0	2
TOTALES	14	11	3

PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES 2007

Denominación	Nº Puestos	Ocupados	Vacantes
Gerente	1	1	0
Jefe Administrativo	1	1	0
Director Técnico	1	1	0
Responsable Proyectos, Obras y M.	1	0	1
Responsable Promoción Deportiva	1	1	0
Coordinador I. Deportivas	1	0	1
Encargado General	1	0	1

Denominación	Nº Puestos	Ocupados	Vacantes
Jefe Negociado Area Laboral	1	1	0
Jefe Negociado Area Económica	1	0	1
Oficial Administrativo	1	1	0
Auxiliar Administrativo	5	3	2 *5
Encargado	4	3	1
Jefe Equipo	11	2	9
Auxiliar Instalaciones	84	66	18 *6
Ordenanza	1	1	0
Totales	115	81	34
PERSONAL TEMPORAL CON CONTRATO DE SEIS MESES PARA PISCINAS, POLIDEPORTIVOS...			
PEON	40	20	20 *7

*1 Puesto de libre designación.

*2 Ocupado por un funcionario de carrera municipal.

*3 Cubierta con un contrato de interinidad, titular de la plaza ocupando puesto de libre designación

*4 En situación de invalidez absoluta con revisión en dos años.

*5 De estas plazas dos están ocupadas con contrato de interinidad.

*6 Se suprimirán nueve cuando se resuelva la convocatoria de promoción interna a Jefe de Equipo.

*7 De estas plazas veinte están ocupadas con una relación de carácter indefinido-discontinuo.

VALORACION PLANTILLA 2007 INSTALACIONES DEPORTIVAS

Puesto	Nivel retribut.	Pluses	Totales
Gerente	71.067,84		71.067,84
Director Técnico	36.521,76	575,64	37.097,40
Responsable Proyectos, obras	44.890,15	575,64	45.465,79
Responsable Promoción Deport.	30.789,60	575,64	31.365,24
Coordinador Instalaciones Dep.	22.673,44	575,64	23.249,08
Encargado General	23.628,32	575,64	24.203,96
Jefe Negociado A.Lab.	20.994,40	575,64	21.570,04
Jefe Negociado A.Ec.	20.994,40	575,64	21.570,04
Encargado General	85.666,72	12.308,88	97.975,60
Oficial Administrativo	18.754,88	575,64	19.330,52
Auxiliar Administrativo	86.607,20	2.878,20	89.485,40
Jefe Equipo	190.535,84	31.823,16	222.359,00
Auxiliar Instalaciones	1.222.092,57	215.570,04	1.437.662,61
Ordenanza	15.479,84	564,36	16.044,20
Peón	195.564,80	37.599,28	233.164,08
Totales	2.086.261,76	305.349,04	2.391.610,80

ESCUELA UNIVERSITARIA NO ESTATAL DE RELACIONES LABORALES 2007

Relación de todos los puestos de trabajo.

DIRECTOR DELEGADO DE LA UNIVERSIDAD	1
DIRECTOR TECNICO Y PROFESOR DEL AREA DE DERECHO	1
GERENTE Y PROFESOR DEL AREA DE ECONOMIA	1
PROFESORES DEL AREA DE DERECHO	6
PROFESORES DEL AREA DE ECONOMIA	5
PROFESORES DEL AREA DE SOCIOLOGIA	2
PERSONAL DE ADMINISTRACION	2
PERSONAL DE CONSERJERIA	2
TOTAL	20 personas

CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MUSICA 2007

Profesores	N.º	Grupo	Rembuiciones
Profesor Oboe (tiempo parcial)	1	B	509,32
Profesor de Clarinete (tiempo parcial)	1	B	666,47
Profesora de Piano (tiempo parcial)	1	B	758,08
Personal Subalterno	1	E	970,85
Personal Limpieza (tiempo parcial)	2	E	1.372,24

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Secretaría General

La Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Burgos, por medio de Decreto dictado con fecha 19 de febrero de 2007, ha resuelto que, por ausencia del titular de esta Alcaldía durante el período comprendido entre los días 20 al 26 de febrero de 2007, ambos inclusive, me sustituirá en la totalidad de las funciones de Alcalde el Primer Teniente de Alcalde don Francisco Javier Lacalle Lacalle, quien las asumirá por expresa delegación de esta Alcaldía, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 del citado Reglamento.

Burgos, a 19 de febrero de 2007. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200701323/1339. – 68,00

Ayuntamiento de Oña

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el padrón cobradorio de la tasa que se detalla, se procede a la exposición pública del mismo, según lo exigido en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y Ley 58/2003, General Tributaria.

Padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Exp. municipal: 61/07.

Periodo de liquidación: Ejercicio 2007.

Cuantía: 36.159,84 euros.

Dicho padrón se expondrá al público, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, excepto festivos, por espacio de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el mismo en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, posteriormente podrá presentarse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, previo al contencioso-administrativo. Todo ello sin perjuicio de la ejecutoriedad del referido padrón según se contempla en el artículo 14.4 de la Ley 39/88.

Simultáneamente, proceder al amparo de lo establecido en los artículos 62 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, a la apertura de un periodo voluntario de pago de dos meses, a contar desde el día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública, pasado el cual sin haberse hecho efectivos los recibos, se procederá, sin más trámite, a la apertura de la vía ejecutiva con recargo del 20% y liquidación, en su caso, de los intereses de demora que resulten exigibles según lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 58/2003.

En Oña, a 15 de febrero de 2007. – El Alcalde, José I. Castresana Alonso de Prado.

200701366/1348. – 68,00

Ayuntamiento de Valle de Losa

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente número 3/2007.

Titular: Retevisión I, S.A.U.

Emplazamiento: Paraje denominado «Pico El Fraile» (M.U.P. 394 del Catálogo de Burgos denominado «Las Callejas»), polígono 10, parcela 1.180 en el término municipal de Valle de Losa (Burgos).

Actividad solicitada: Licencia ambiental para infraestructura de telecomunicaciones, centro reemisor de señales de televisión y de otros servicios de telecomunicación.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Valle de Losa, a 12 de febrero de 2007. — El Alcalde, Juan Antonio Gutiérrez Villaño.

200701336/1342. — 84,00

Ayuntamiento de Coruña del Conde

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2007, acordó aprobar el proyecto para ejecutar la obra de construcción de un frontón, pistas deportivas y urbanización de Coruña del Conde, por un presupuesto total de 351.434,19 euros, redactado por la señora Arquitecto doña María del Mar Ayllón Rodríguez.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por el plazo de veinte días a los efectos de su examen y presentación de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado en el supuesto de que no se presente ninguna alegación.

En Coruña del Conde, a 16 de febrero de 2007. — El Alcalde, José Angel Esteban Hernando.

200701351/1343. — 68,00

Ayuntamiento de Valle de Sedano

Por don Federico Mauricio Soria Martínez en nombre y representación de la sociedad Alvac, S.A., con C.I.F. A40015851 y domiciliada en Segovia, ha sido solicitada autorización de uso excepcional en suelo rústico para la instalación de una planta de aglomerado asfáltico en el antiguo término municipal de Nidáguila, perteneciente a este Ayuntamiento.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la obra que se pretende realizar, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Sedano, a 12 de febrero de 2007. — El Alcalde (ilegible).

200701364/1346. — 68,00

Por don Federico Mauricio Soria Martínez en nombre y representación de la sociedad Alvac, S.A., con C.I.F. A40015851 y domiciliada en Segovia, ha sido solicitada licencia ambiental para la instalación de una planta de aglomerado asfáltico, sito en el antiguo término municipal de Nidáguila, perteneciente a este Ayuntamiento, así como la documentación que a la misma acompaña y con arreglo a lo establecido en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Sedano, a 12 de febrero de 2007. — El Alcalde (ilegible).

200701365/1347. — 68,00

Ayuntamiento de Castrillo de Riopisuerga

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2006, y sometido a información pública mediante publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y no habiéndose formulado reclamaciones contra el referido acuerdo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho presupuesto se entiende elevado a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo y texto legal citados, se publica el resumen por capítulos del presupuesto mencionado.

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	13.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	1.000,00
4.	Transferencias corrientes	15.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	29.400,00
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	18.000,00
Total del estado de ingresos		76.420,00

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	7.800,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios .	42.820,00
4.	Transferencias corrientes	6.800,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	19.000,00
Total del estado de gastos		76.420,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Castrillo de Riopisuerga, a 30 de diciembre de 2006. — El Alcalde (ilegible).

200701353/1344. — 86,00

Ayuntamiento de Alcocero de Mola

Se ha aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de fecha 18 de febrero de 2007, el proyecto de pavimentación de diversas calles, redactado por el Arquitecto Técnico don Esteban Samaniego Díez.

Dicho documento se expone al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se considera definitivamente aprobado.

Alcocero de Mola, a 19 de febrero de 2007. — El Alcalde (ilegible).

200701367/1349. — 68,00

Junta Vecinal de Covanera

Aprobado por la Junta Vecinal de Covanera con fecha 17 de febrero de 2007, el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la subasta, por procedimiento abierto y tramitación urgente, para el arrendamiento del aprovechamiento para coto de caza n.º 10.407 de los montes de pertenencia a la Junta Vecinal de Covanera, incluido el monte de utilidad pública, «El Moral», se expone al público durante el plazo de ocho días a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de su examen y reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse.

1. — Objeto del contrato.

Tendrá por objeto el presente contrato el aprovechamiento cinegético, mediante subasta pública, del monte público de utilidad pública n.º 10.407 «El Moral», perteneciente a la Junta Vecinal de Covanera.

2. — Duración del contrato.

Será por cinco años, comenzando en la temporada 2007/2008 y finalizando en la temporada 2012/2013, que tomando su inicio de vigencia en el día y fecha de otorgamiento de contrato finalizará sin más en, igual día y mes del año 2013.

3. — Tipo de licitación.

El precio mínimo de licitación será de 12.000,00 euros anuales. El precio de adjudicación se incrementará anualmente con el I.P.C., siendo por cuenta del arrendatario el importe de los demás impuestos y gastos derivados de la subasta.

4. — Fianzas.

Se constituirá para poder tomar parte en la subasta una fianza provisional correspondiente al 20% del precio de licitación y una fianza definitiva del 30% del precio de adjudicación. Dichas fianzas podrán ser constituidas en cualquiera de las formas establecidas en la Ley 12/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas y Real Decreto Legislativo 2/2000 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La fianza provisional constituirá un requisito no subsanable, por lo que si no se constituye dentro del plazo de presentación de ofertas supondrá la no admisión en el proceso de adjudicación.

Dicha fianza se ingresará en la Caja Burgos o Caja del Círculo a nombre de la Junta Vecinal de Covanera.

5. — Forma de pago.

La primera anualidad se llevará a cabo en el momento de la firma del contrato y las siguientes anualidades antes del 1 de marzo de cada año.

6. — Gastos a cargo del adjudicatario.

Todos los gastos que se originen en la tramitación de esta subasta hasta su adjudicación definitiva, serán por cuenta del

arrendatario quien vendrá obligado igualmente al pago de todos los impuestos, tasas, fondos de mejoras o cualquier otro legítimo pago que grave en la actualidad o en el futuro al objeto del arrendamiento o al coto mismo.

7. — Obligaciones del arrendatario.

El arrendatario deberá estar al corriente en los pagos a la Junta de Castilla y León, y Ayuntamiento de Tubilla del Agua.

Igualmente deberá responder de los daños causados por las actuaciones en el desarrollo de la caza, así como de los perjuicios ocasionados por los propios animales, tanto a los bienes y cosas como a terceras personas. Para poder garantizar lo señalado será requisito obligatorio del adjudicatario el presentar el justificante de haber suscrito el oportuno seguro de responsabilidad frente a terceros. Dicho justificante, junto con la copia de la póliza deberán ser presentados al arrendador antes de la formalización del contrato y a la pérdida de todos los derechos derivados de la adjudicación, sin indemnización alguna.

Serán asimismo por cuenta del arrendatario la gestión del coto y todos los gastos derivados de la aplicación de la Ley 4/1996, de Caza de Castilla y León, y demás normativa de desarrollo (Decreto 89/1998 y Orden de 27 de agosto de 1998), en tasas, elaboración del Plan Cinegético.

Los aprovechamientos cinegéticos deberán realizarse en compatibilidad con el resto de aprovechamientos tradicionales de dichos terrenos y otros que las entidades titulares del coto pudiesen aprobar y siempre que quede motivada la compatibilidad de los mismos.

El incumplimiento de la elaboración del Plan Cinegético, su elaboración sin la aprobación de la Junta de Castilla y León, de conformidad con las sanciones tipificadas en la Ley 4/1996, de Caza de Castilla y León, dará lugar a la rescisión del contrato.

8. — Obligaciones laborales.

Si por exigirlo la legislación aplicable en cada momento a los cotos de caza, se impusiera la negligencia u obligación de contratar guardería jurada para la vigilancia del coto, todos los gastos y obligaciones derivadas de cumplimiento serán por cuenta del adjudicatario, viéndose obligado a contratar con preferencia y de forma obligatoria a personas de la localidad, siempre que existan vecinos capacitados para ello.

9. — Responsabilidad.

Las responsabilidades derivadas del contrato, serán las procedentes del incumpliendo defectuoso por cualquiera de las partes y será de aplicación las sanciones establecidas en la citada Ley de Caza, y demás normativa aplicable.

El contrato se efectuará a riesgo y ventura para el adjudicatario, no pudiendo pedir éste daños y perjuicios a la Junta Vecinal, bajo ningún concepto, ni siquiera por causas de fuerza mayor, la rescisión unilateral por parte del adjudicatario dará lugar a la pérdida de la garantía definitiva, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan determinarse por cumplimiento del contrato.

El adjudicatario deberá respetar los periodos de caza y especies que se determine legalmente, así como cualesquiera otras normas dictadas por la Junta de Castilla y León.

Adjudicado definitivamente el contrato, no podrán realizarse transmisiones o novaciones subjetivas sin la autorización expresa de la entidad titular.

10. — Presentación de proposiciones.

Las proposiciones ajustadas al modelo que figura al final del pliego de condiciones, se presentarán por escrito en la Junta Vecinal de Covanera, hasta cinco minutos antes de celebrarse la subasta que tendrá lugar a las 16.30 horas del sábado siguiente, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Tubilla del Agua, transcurrido el decimocuarto día natural contado desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se presentarán en sobre cerrado y en el que figurará «proposición para formar parte en la subasta del aprovechamiento cinegético del coto de caza de Covanera», con arreglo al modelo que a continuación se inserta:

Don..... mayor de edad, con D.N.I. número con domicilio en provincia de en nombre propio (o en la representación que ostenta según acredita con la escritura notarial de poder que acompaña en sobre de documentación personal), enterado de las condiciones, que acepta y que se exigen para adjudicar el arrendatario del aprovechamiento cinegético del terreno objeto de la subasta, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número de fecha se compromete y obliga a tomar a su cargo dicho arrendamiento con estricta sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de euros (en letra y cifra) para la primera campaña y sucesivas, entendiéndose que a todos los efectos serán de mi cuenta todos los gastos e impuestos que graven dicho arrendamiento y que no minorarán la cantidad ofrecida. Se acompaña en sobre aparte la documentación.

Sobre de documentación personal. Deberán obrar en él los siguientes documentos:

1. Fotocopias del D.N.I./C.I.F. del licitador, debiendo aportar en el momento de la presentación D.N.I./C.I.F. para la oportuna comprobación por la mesa de subasta.

2. Copia de la escritura de constitución de sociedad en su caso, debiendo aportar el original en el momento de la presentación para la oportuna comprobación por la mesa.

3. Copia de la escritura pública de poder en su caso, debiendo aportar el original para su comprobación por la mesa.

4. Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la Ley de Contratos del Estado y en su Reglamento.

5. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional o el importe en metálico en su caso.

En Covanera, a 17 de febrero de 2007. – La Alcaldesa Pedánea, Soledad Martínez Miguel.

200701320/1341. – 388,00

Junta Vecinal de Arroyo de Valdivielso

Aprobada provisionalmente por esta Junta Vecinal la ordenanza fiscal reguladora de las contribuciones especiales para financiar la obra de construcción de un depósito de agua potable, red y saneamiento, se procede a la apertura de un periodo de exposición pública de treinta días, durante el cual, todos aquellos que tengan la condición de interesados según se determina en el artículo 18 de la Ley 39/88, podrán examinar el citado expediente en las oficinas de la Casa Concejo, en horario de 9 a 14 horas, y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes según lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Para facilitar dicha consulta, se podrá examinar dicho expediente (copia) en las oficinas del Ayuntamiento de la Merindad.

Finalizado dicho plazo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 11/99, y en ausencia de reclamaciones, dicho acuerdo provisional será elevado de forma automática a definitivo, procediéndose a la publicación íntegra del texto de la ordenanza referida conforme a lo exigido en el artículo 17.4 de la Ley 39/88.

En Arroyo de Valdivielso, a 23 de enero de 2007. – La Alcaldesa Pedánea, M.^a Angeles Sedano Mata.

– 200701358/1345. – 68,00

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General (Asesor Jurídico Urbanismo)

En cumplimiento del Decreto de Alcaldía de 21 de febrero de 2007 y de lo establecido en las Bases de la Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General (Asesor Jurídico Urbanismo) de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, mediante concurso-oposición libre, se hace público:

1.º – Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, cuya relación será expuesta al público en el tablón de anuncios de esta Corporación.

2.º – El orden de actuación de los/as aspirantes admitidos/as, de conformidad con la Resolución de 25 de enero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado», 8 de febrero de 2006):

Admitidos/as. –

Nº de Orden	Apellidos y nombre
1.	Alvarez Alvarez, Vanesa
2.	Bernabé García, Ana Isabel
3.	Boado Olabarrieta, Román
4.	Capa Ruiz, Severino
5.	Diez Melgosa, M. ^a Aránzazu
6.	Hernando Marcos, Alicia
7.	Iglesias Castilla, Carmen
8.	Ruiz Gómez, María Luz

Excluidos/as. – Ninguno.

3.º – El Tribunal que ha de calificar las pruebas selectivas, estará integrado de la siguiente forma:

– Presidente:

Titular: D. José Antonio López Maraño, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Medina de Pomar.

Suplente: D.^a Mónica Pérez Serna, Concejal del Ayuntamiento de Medina de Pomar.

– Vocales:

– Presidente de la Comisión de Personal, Obras y Servicios:

Titular: D. Juan Esteban Ruiz Cuenca.

Suplente: D. José Luis Muga García.

– Concejal del Grupo de la Oposición:

Titular: D. Isaac Angulo Gutiérrez.

Suplente: D. Luis A. Isla Martínez.

– Representante de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. José Luis Ventosa Zúñiga (Servicio Territorial de Fomento).

Suplente: D. Ignacio Alfredo González Torres (Delegación Territorial).

– Funcionario de Carrera de la Administración Local o Diputación designado por el Sr. Alcalde-Presidente:

Titular: D.^a Ana Isabel García Gómez. (Diputación Provincial de Burgos).

Suplente: D.^a Marina Muñoz Plaza. (Diputación Provincial de Burgos).

– Representante Sindical:

Titular: D. Luis María Vélez Llorente.

– Secretario:

Titular: D. Julio Angel Millán Sáez.

Suplente: D.^a María Esther Villarán López.

La recusación de los miembros del Tribunal podrá promoverse en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

4.º – La constitución del Tribunal y comienzo del primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 21 de marzo de 2007, a las 12.00 horas, en la Casa de Cultura sita en la Calle Mayor, n.º 68, de esta ciudad.

5.º – Los sucesivos anuncios serán publicados por el Tribunal en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

En Medina de Pomar, a 21 de febrero de 2007. – El Alcalde-Presidente, P.O. (ilegible).

200701454/1434. – 228,00

Lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de dos plazas de Administrativo de Administración General (Secretaría)

En cumplimiento del Decreto de Alcaldía de 21 de febrero de 2007 y de lo establecido en las Bases de la Convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Administrativo de Administración General (Secretaría) de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, mediante concurso-oposición libre, se hace público:

1.º – Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, cuya relación será expuesta al público en el tablón de anuncios de esta Corporación.

2.º – El orden de actuación de los/as aspirantes admitidos/as, de conformidad con la Resolución de 25 de enero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado», 8 de febrero de 2006):

Admitidos/as. –

Nº de Orden	Apellidos y nombre
1.	Villota Santiago, Ana Pilar
2.	Zorrilla García, Ana M.ª
3.	Barcina Valle, M.ª Soledad
4.	Fernández Mata, Leire
5.	Gómez López, Amaya
6.	Llarena Pereda, M.ª Isabel
7.	Martínez de Alba, Máximo
8.	Martínez Ortiz, M.ª Cristina
9.	Moro Odón, Tomás
10.	Ojeda Moreno, Ainhoa
11.	Rodríguez Torre, Raúl
12.	Rueda López, Jorge
13.	Salazar Negro, M.ª Amelia

Excluidos/as. – Ninguno.

3.º – El Tribunal que ha de calificar las pruebas selectivas, estará integrado de la siguiente forma:

– Presidente:

Titular: D. José Antonio López Maraño, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Medina de Pomar.

Suplente: D.ª Mónica Pérez Serna, Concejala del Ayuntamiento de Medina de Pomar.

– Vocales:

– Presidente de la Comisión de Personal, Obras y Servicios:

Titular: D. Juan Esteban Ruiz Cuenca.

Suplente: D. José Luis Muga García.

– Concejala del Grupo de la Oposición:

Titular: D. Isaac Angulo Gutiérrez.

Suplente: D. Luis A. Isla Martínez.

– Representante de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Jesús Gutiérrez Yudego (Delegación Territorial).

Suplente: D.ª M.ª Luisa Ortega Lara (Delegación Territorial).

– Funcionario de Carrera de la Administración Local o Diputación designado por el Sr. Alcalde-Presidente:

Titular: D.ª Raquel Izquierdo Antoniano (Diputación Provincial de Burgos).

Suplente: D.ª Mercedes Santamaría Albendea (Diputación Provincial de Burgos).

– Representante Sindical:

Titular: D. Luis María Vélez Llorente.

– Secretario:

Titular: D. Julio Angel Millán Sáez.

Suplente: D.ª María Esther Villarán López.

La recusación de los miembros del Tribunal podrá promoverse en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

4.º – La constitución del Tribunal y comienzo del primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 19 de marzo de 2007, a las 10.00 horas, en la Casa de Cultura sita en la Calle Mayor, n.º 68, de esta Ciudad.

5.º – Los sucesivos anuncios serán publicados por el Tribunal en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

En Medina de Pomar, a 21 de febrero de 2007. – El Alcalde-Presidente, P.O. (ilegible).

2007001455/1435. – 244,00

Lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de una plaza de Administrativo de Administración General (Promoción interna)

En cumplimiento del Decreto de Alcaldía de 21 de febrero de 2007 y de lo establecido en las Bases de la Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General (Promoción interna) de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, mediante concurso-oposición libre, se hace público:

1.º – Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, cuya relación será expuesta al público en el tablón de anuncios de esta Corporación.

2.º – El orden de actuación de los/as aspirantes admitidos/as, de conformidad con la Resolución de 25 de enero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado», 8 de febrero de 2006):

Admitidos/as. –

Nº de Orden	Apellidos y nombre
1.	Velasco Alvarez, María Isabel

Excluidos/as. – Ninguno

3.º – El Tribunal que ha de calificar las pruebas selectivas, estará integrado de la siguiente forma:

– Presidente:

Titular: D. José Antonio López Maraño, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Medina de Pomar.

Suplente: D.ª Mónica Pérez Serna, Concejala del Ayuntamiento de Medina de Pomar.

– Vocales:

– Presidente de la Comisión de Personal, Obras y Servicios:

Titular: D. Juan Esteban Ruiz Cuenca.

Suplente: D. José Luis Muga García.

– Concejala del Grupo de la Oposición:

Titular: D. Isaac Angulo Gutiérrez.

Suplente: D. Luis A. Isla Martínez.

– Representante de la Junta de Castilla y León:

Titular: D.ª M.ª Luisa Ortega Lara (Delegación Territorial).

Suplente: D.ª Marta Verónica García Fernández (Delegación Territorial).

- Funcionario de Carrera de la Administración Local o Diputación designado por el Sr. Alcalde-Presidente:

Titular: D.^a M.^a Angeles Rodríguez Huidobro (Diputación Provincial de Burgos).

Suplente: D.^a M.^a del Carmen Muñoz Plaza (Diputación Provincial de Burgos).

- Representante sindical:

Titular: D. Luis María Vélez Llorente.

- Secretario:

Titular: D. Julio Angel Millán Sáez.

Suplente: D.^a María Esther Villarán López.

La recusación de los miembros del Tribunal podrá promoverse en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

4.º – La constitución del Tribunal y comienzo del primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 19 de marzo de 2007, a las 12.00 horas, en la Casa Consistorial sita en la Plaza Mayor, n.º 1, de esta ciudad.

5.º – Los sucesivos anuncios serán publicados por el Tribunal en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

En Medina de Pomar, a 21 de febrero de 2007. – El Alcalde Presidente, P.O. (ilegible).

200701456/1436. – 204,00

Lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de dos plazas de Auxiliar de Administración General (Secretaría e Intervención)

En cumplimiento del Decreto de Alcaldía de 21 de febrero de 2007 y de lo establecido en las Bases de la Convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar de Administración General (Secretaría e Intervención) de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, mediante concurso-oposición libre, se hace público:

1.º – Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, cuya relación será expuesta al público en el tablón de anuncios de esta Corporación.

2.º – El orden de actuación de los/as aspirantes admitidos/as, de conformidad con la Resolución de 25 de enero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado», 8 de febrero de 2006):

Admitidos/as. –

Nº de Orden	Apellidos y nombre
1.	Zorrilla García, Ana M. ^a
2.	Adán San José, M. ^a Yolanda
3.	Barcina Valle, M. ^a Soledad
4.	Brizuela de Blas, Cristina
5.	Fernández García, Susana C.
6.	Fernández Sainz-Aja, Beatriz
7.	Gómez Fernández, Eva María
8.	Gómez López, Amaya
9.	Izquierdo Rodrigo, Amaya
10.	Izquierdo Rodrigo, M. ^a del Carmen
11.	Llarena Pereda, M. ^a Isabel
12.	Montiel López, Sarai
13.	Navarro Ramírez, M. ^a Dolores
14.	Ojeda Moreno, Ainoa
15.	Rueda López, Jorge
16.	Ruiz Valenzuela, M. ^a José
17.	Salazar Negro, M. ^a Amelia

Excluidos/as. –

Moro Odón, Tomás (1.º).

3.º – El Tribunal que ha de calificar las pruebas selectivas, estará integrado de la siguiente forma:

– Presidente:

Titular: D. José Antonio López Maraño, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Medina de Pomar.

Suplente: D.^a Mónica Pérez Serna. Concejala Ayuntamiento de Medina de Pomar.

– Vocales:

– Presidente de la Comisión de Personal, Obras y Servicios:

Titular: D. Juan Esteban Ruiz Cuenca.

Suplente: D. José Luis Muga García

– Concejala del Grupo de la Oposición:

Titular: D. Isaac Angulo Gutiérrez.

Suplente: D. Luis A. Isla Martínez.

– Representante de la Junta de Castilla y León:

Titular: D.^a Marta Verónica García Fernández (Delegación Territorial).

Suplente: D. Jesús Gutiérrez Yudego (Delegación Territorial).

– Funcionario de Carrera de la Administración Local o Diputación designado por el Sr. Alcalde-Presidente:

Titular: D.^a Marta Hernaiz Rodríguez. (Diputación Provincial de Burgos).

Suplente: D.^a Teresa Pérez Pérez. (Diputación Provincial de Burgos).

– Representante Sindical:

Titular: D. Luis María Vélez Llorente.

– Secretario:

Titular: D. Julio Angel Millán Sáez.

Suplente: D.^a María Esther Villarán López.

La recusación de los miembros del Tribunal podrá promoverse en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

4.º – La constitución del Tribunal y comienzo del primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 21 de marzo de 2007, a las 10.00 horas, en la Casa de Cultura sita en la Calle Mayor, n.º 68, de esta ciudad.

5.º – Los sucesivos anuncios serán publicados por el Tribunal en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

En Medina de Pomar, a 21 de febrero de 2007. – El Alcalde-Presidente, P.O. (ilegible).

200701457/1437. – 268,00

Lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo de Turismo (Patronato del Museo de las Merindades)

En cumplimiento del Decreto de Alcaldía de 21 de febrero de 2007 y de lo establecido en las Bases de la Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo de Turismo (Patronato del Museo de las Merindades) de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, mediante concurso-oposición libre, se hace público:

1.º – Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, cuya relación será expuesta al público en el tablón de anuncios de esta Corporación.

2.º – El orden de actuación de los/as aspirantes admitidos/as, de conformidad con la Resolución de 25 de enero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado», 8 de febrero de 2006):

Admitidos/as. —

Nº de Orden	Apellidos y nombre
1.	Ojeda Moreno, Ainhoa
2.	Pereda López, Rocío
3.	Robredo Salazar, M.ª Concepción

Excluidos/as. — Ninguno.

3.º — El Tribunal que ha de calificar las pruebas selectivas, estará integrado de la siguiente forma:

— Presidente:

Titular: D. José Antonio López Marañón, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Medina de Pomar.

Suplente: D.ª Mónica Pérez Serna. Concejala del Ayuntamiento de Medina de Pomar.

— Vocales:

— Presidente de la Comisión de Personal, Obras y Servicios:

Titular: D. Juan Esteban Ruiz Cuenca.

Suplente: D. José Luis Muga García.

— Concejala del Grupo de la Oposición:

Titular: D. Isaac Angulo Gutiérrez.

Suplente: D. Luis A. Isla Martínez.

— Representante de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Jesús Alonso de Santocildes (Servicio Territorial de Cultura).

Suplente: D. Roberto Saiz Alonso (Delegación Territorial).

— Funcionario de Carrera de la Administración Local o Diputación designado por el Sr. Alcalde-Presidente:

Titular: D.ª Mercedes Martínez Santaolalla (Diputación Provincial de Burgos).

Suplente: D.ª M.ª del Carmen Simón Alcalá (Diputación Provincial de Burgos).

— Representante sindical:

Titular: D. Luis María Vélez Llorente.

— Secretario:

Titular: D. Julio Angel Millán Sáez.

Suplente: D.ª María Esther Villarán López.

La recusación de los miembros del Tribunal podrá promoverse en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

4.º — La constitución del Tribunal y comienzo del primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 22 de marzo de 2007, a las 10.00 horas, en la Casa Consistorial sita en la Plaza Mayor, n.º 1, de esta ciudad.

5.º — Los sucesivos anuncios serán publicados por el Tribunal en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

En Medina de Pomar, a 21 de febrero de 2007. — El Alcalde-Presidente, P.O. (ilegible).

200701458/1438. — 216,00

Lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico de Grado Medio en Turismo (Patronato del Museo de las Merindades)

En cumplimiento del Decreto de Alcaldía de 21 de febrero de 2007 y de lo establecido en las Bases de la Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Grado Medio en Turismo (Patronato del Museo de las Merindades) de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, mediante concurso-oposición libre, se hace público:

1.º — Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, cuya relación será expuesta al público en el tablón de anuncios de esta Corporación.

2.º — El orden de actuación de los/as aspirantes admitidos/as, de conformidad con la Resolución de 25 de enero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado», 8 de febrero de 2006):

Admitidos/as. —

Nº de Orden	Apellidos y nombre
-------------	--------------------

1. Temiño Villota, Rebeca

Excluidos/as. — Ninguno.

3.º — El Tribunal que ha de calificar las pruebas selectivas, estará integrado de la siguiente forma:

— Presidente:

Titular: D. José Antonio López Marañón, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Medina de Pomar.

Suplente: D.ª Mónica Pérez Serna. Concejala del Ayuntamiento de Medina de Pomar.

— Vocales:

— Presidente de la Comisión de Personal, Obras y Servicios:

Titular: D. Juan Esteban Ruiz Cuenca.

Suplente: D. José Luis Muga García.

— Concejala del Grupo de la Oposición:

Titular: D. Isaac Angulo Gutiérrez.

Suplente: D. Luis A. Isla Martínez.

— Representante de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Roberto Saiz Alonso (Delegación Territorial).

Suplente: D. Jesús Alonso de Santocildes (Servicio Territorial de Cultura).

— Funcionario de Carrera de la Administración Local o Diputación designado por el Sr. Alcalde-Presidente:

Titular: D.ª M.ª Cruz Cabañes Higuero (Diputación Provincial de Burgos).

Suplente: D.ª Raquel Izquierdo Antoniano (Diputación Provincial de Burgos).

— Representante sindical:

Titular: D. Luis María Vélez Llorente.

— Secretario:

Titular: D. Julio Angel Millán Sáez.

Suplente: D.ª María Esther Villarán López.

La recusación de los miembros del Tribunal podrá promoverse en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

4.º — La constitución del Tribunal y comienzo del primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 22 de marzo de 2007, a las 12.00 horas, en la Casa Consistorial sita en la Plaza Mayor, n.º 1, de esta Ciudad.

5.º — Los sucesivos anuncios serán publicados por el Tribunal en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

En Medina de Pomar, a 21 de febrero de 2007. — El Alcalde-Presidente, P.O. (ilegible).

200701459/1439. — 204,00

Ayuntamiento de Montorio

Por D.ª Concepción Cánovas del Castillo Sánchez Marcos y D. Patricio Llorente Muñoz, en nombre y representación de la Sociedad Ibrvento, S.L. con domicilio social en Valladolid, c/ Miguel Iscar, n.º 9, 2.º, y C.I.F. B47576145, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia urbanística, previa la tramitación del expediente de autorización de uso excepcional en suelo

rústico, para la instalación de una línea eléctrica a 132 KV, S.T. El Otero - S.T. La Lora, con destino a la evacuación de energía de parques eólicos, «Las Pardas» y «Cantiruela» conforme al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial don Ramón Fernández de Bordons, de fecha 10 de octubre de 2006, y cuyas parcelas afectadas son las siguientes:

- Números 588, 972, 970, 661, 649, 654, 660, 667, 668, 966, 776, del Polígono 1.

De conformidad con lo dispuesto el artículo 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y concordante con la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de C. y L. se abre un periodo de información pública, por término de veinte días, a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación pretendida, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, se halla de manifiesto en Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

En Montorio, 15 de febrero de 2007. — El Alcalde, Emilio Marcos Serna.

200701368/1350. — 92,00

Por D. Fermín Matensanz Postigo, en nombre de Energías Naturales Molinos de Castilla, S.A. con el C.I.F. A-05161898, se ha solicitado de este Ayuntamiento, la concesión de licencia urbanística municipal para la construcción del parque eólico, denominado «La Calzada» dentro de los terrenos situados en los parajes «Alto San Andrés», «Alto de la Ermita» y «Las Yel-pas», del término municipal de Montorio, con una potencia total de 30,6 MW., siendo las parcelas afectadas las siguientes:

- Parcelas números 972, 1390, del polígono 1.
- Parcelas números 550, 621, 515, 610, 620, 246, 244, del polígono 2.
- Parcelas números 935, 966, 922, del polígono 3.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y concordante con la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León se abre un periodo de información pública, por término de veinte días, a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación pretendida, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, se halla de manifiesto en Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

En Montorio, a 13 de febrero de 2007. — El Alcalde, Emilio Marcos Serna.

200701370/1351. — 88,00

Ayuntamiento de Trespaderne

Información pública relativa a la aprobación inicial de expediente relativo a Estudio de Detalle

El Alcalde de esta Corporación mediante Decreto de fecha 19 de febrero de 2007, resolvió aprobar inicialmente el Estudio de Detalle promovido por Reyver, S.L. para la ordenación detallada de una finca urbana al sitio de La Fuente en la localidad de Santotís, municipio de Trespaderne (Burgos), redactado y formulado por D. Ricardo Paredes Fraile.

En cumplimiento de lo anterior y de conformidad con lo previsto en los artículos 154.3 y 155.2 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre trámite de información pública por

espacio de un mes, mediante publicación del presente en el tablón de edictos del Ayuntamiento, «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de Castilla y León» y uno de los diarios de mayor difusión en la provincia, debiendo computarse el plazo indicado a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios en los medios antes señalados.

Durante el indicado plazo, todas las personas físicas y jurídicas pueden consultar el expediente y presentar tanto alegaciones como cuantas sugerencias, informes o cualquier otro documento que se estime oportuno aportar en relación al instrumento de referencia, en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina.

En Trespaderne, 19 de febrero de 2007. — El Alcalde Presidente, José Luis López Martínez.

200701372/1353. — 80,00

DIPUTACION PROVINCIAL

SECCION DE PATRIMONIO

«Inclusión en el inventario de bienes de la Excm. Diputación Provincial de Burgos de las parcelas números 73, 77 y 78 del polígono 56 del Catastro de Burgos, adquiridas por permuta y aprobación inicial de cesión del «uso» de las mismas al Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos para que se ubique y construya el nuevo Mercado y Recinto Ferial de Ganados de Burgos».

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

Incluir en el inventario de bienes de esta Diputación las siguientes parcelas, con la calificación de bienes patrimoniales y cuya descripción detallada obra en el expediente:

— Parcela número 77 del polígono 56:

Datos registrales: Tomo 4.153, libro 858, folio 19, finca 53.058. Inscripción 1.ª. Superficie registral: 0,3526 hectáreas.

— Parcela número 78 del polígono 56.

Datos registrales: Tomo 4.153, libro 858, folio 20, finca 53.060. Inscripción 1.ª. Superficie registral 0,461 hectáreas.

— Parcela número 73 del polígono 56.

Datos registrales: Tomo 4.153, libro 858, folio 51, finca 53.062. Inscripción 1.ª. Superficie registral 1,1556 hectáreas.

Aprobar inicialmente la cesión del uso de las citadas parcelas al Excmo. Ayuntamiento de Burgos, con la exclusiva y única finalidad de que se construya y posteriormente se afecten al uso y explotación del «Nuevo Mercado y Recinto Ferial de Ganados».

En cumplimiento del citado acuerdo este expediente, tal y como prescribe el apartado número 9 de la Circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de 11 de abril de 1985, se expone al público por término de quince días hábiles en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Corporación, elevándose el acuerdo a definitivo en el supuesto de no producirse reclamaciones, de producirse éstas, serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

Burgos, a 12 de febrero de 2007. — El Presidente, Vicente Orden Vígara. — El Secretario en funciones, Luis Arturo García Arias.

200701199/1204. — 45,00